



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 11ª SESION ORDINARIA

26 de julio de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del titular: Don Adalberto V. CALDELARI.*
SECRETARIOS: *Don J. ALBERTO ABRAMETO y don Eduardo AIRALDO.*

Nomina de legisladores

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA DE FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia

LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella
YRIARTE, Guillermo
Ausentes con aviso:
FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo
LASTRA, Hugo Horacio
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
PALMIERI, Enrique Julio
ROMERO, Néstor Francisco

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a tomar asistencia de los señores legisladores.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se procederá al izamiento de la bandera, que estará a cargo del señor legislador Navarro. Invito a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - VERSIONES TAQUIGRAFICAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 12 y 19 de julio próximo pasado.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará comienzo a la lectura de los distintos asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se pone a consideración de los señores legisladores.

Se va a votar la solicitud de pase al archivo del referido expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Pido que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se me incorpore a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – También para que se me incorpore a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se ha tomado nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Solicito que el expediente número 241 se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Solicito que se lea la fecha de esa carta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Está fechada el 24 de julio de 1984.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Fue enviada el 23 de julio y ha sido ingresada a la Legislatura el día 24.

SR. FABIANI – Ya anteriormente se había leído otra carta documento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que esta debe ser la tercera comunicación que realiza el señor Simionatto.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Solicitamos intervención ante falta de pago de tres quincenas y aguinaldo. Carlos Pisani, representante de los obreros de cerámica de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente: Con respecto a la fábrica de cerámica que se encuentra ocupada en este momento por los obreros, hay una inquietud muy grande. Ellos reclaman que se les abonen las tres quincenas que se les debe más el aguinaldo. Son dos puntos primordiales y además, solicitan mantener la fuente de trabajo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Colegio de Abogados de General Roca, apoyando al proyecto de ley de aranceles para abogados y procuradores.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para fundamentar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Solicito se reserve en secretaría para fundamentar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Era para que me informara si el proyecto 519 estaba reservado para mocionar, referente a la incorporación de un apartado al artículo 17 de la Ley Impositiva vigente número 1806.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El dictamen ha entrado con posterioridad a la confección de la lista de asuntos entrados, oportunamente deberá mocionar para incorporarlo al Orden del Día.

SR. REBORA – Que se incorpore al Orden del Día y se reserve en secretaría.

5 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se comenzará con el tratamiento de los diversos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno.

El inciso 1 del artículo citado, establece: **“Una (1) hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente y señores legisladores: Es para rendir homenaje a la señora Eva Perón.

El día 26 de julio de 1952, a las 20 y 25, hora en que se fue para siempre la mártir de los trabajadores, abanderada de los humildes, madre de los desamparados, de los huérfanos, sentimos un tremendo dolor y una angustia indescriptible que enlutó los corazones, no sólo de los argentinos sino de muchas partes del mundo, donde hay humildes y hubo dolor.

Había muerto Evita, se había extinguido la luz que nos guiaba. Hasta hoy no hay ejemplo de sacrificio más grande que todas las horas de su vida.

Evita decía: las audiencias con los pobres son mis horas de descanso, ella encendió su alma y quemó su vida en aras de su único ideal, que fue la felicidad de su pueblo.

Hablar de Evita, es hablar de justicia social, escuelas, hospitales, viviendas, deportes, hogares de madres solteras, de ancianos, colonias de vacaciones, ciudades estudiantiles e infantiles, el voto femenino, derechos de la mujer en todos los campos políticos y gremiales en igualdad de derechos con el hombre.

Evita fue, como alguien dijo una vez, como un cometa, no se sabe como vino, brilló y se perdió en el infinito. Su paso por la tierra fue tan breve como su nombre, breve y sencillo, es símbolo hoy de la nacionalidad, como lo fue ayer su vida, paradigma del valor civil frente a la oligarquía.

Y hoy como ayer, hombres, mujeres y niños, el pueblo entero, sin distinción de clases, vuelven a congregarse para rendirle homenaje en el nuevo aniversario de su paso a la inmortalidad.

Manos anónimas y mentes cavernarias –que para vergüenza de la humanidad eran seres que vestían uniformes militares- profanaron su descanso eterno y robaron su cadáver, creyendo tal vez que con ello la sustraían del cariño popular, sin llegar a comprender que ya en vida Eva Perón había trascendido los límites mundanos para convertirse en la propia esencia del pueblo argentino. Hoy Evita descansa en paz y en su amada tierra, rodeada del cariño de todo un pueblo.

Y es que Eva Perón, mujer del pueblo, supo de los dolores, la angustia, la miseria y las esperanzas de esa masa heterogénea, sufrida y valiente que, hora tras hora y día tras día, elabora silenciosa y permanentemente la grandeza de la Patria. Por eso es que ese mismo pueblo al que ella se prodigara íntegramente, por el que sacrificara su vida, la convirtió en su abanderada y en la abogada de sus reivindicaciones.

Por eso es también que ese pueblo generoso, llano y bueno, que no sabe de palabras bonitas ni de formas amaneradas o elegantes, porque es obra de su corazón, la llamó simplemente Evita, volcando en este nombre todo su cariño hacia la compañera, amiga, hermana y madre de todos los desposeídos y de todos los descamisados del país.

Por eso es que hoy como ayer el niño, la mujer, el obrero y el anciano, pronuncian su nombre con emoción, con lágrimas, con respeto y con amor.

Por eso es que su retrato se encuentra en todos los hogares de la Patria, como altar sagrado que nadie osará tocar, ni aún con la amenaza de las ametralladoras de los cipayos.

Por eso, Eva Perón que consumió su vida por el pueblo, es la llama que iluminará al pueblo en busca de su destino, en la oscura noche de la zozobra. Hoy en todo el país estamos diciendo: *¡Señor, rogad por Evita, figura inmolada de nuestra nación, que vibre en la historia, que vibre en el bronce su imagen querida de paz y de amor!*. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: En nombre de la Unión Cívica Radical y del mío propio, voy a rendir homenaje a Eva Duarte de Perón.

Me siento emocionada porque jamás pensé que a los 29 años y desde esta, mi bancada de diputada provincial, tendría la oportunidad de hacer saber a mi pueblo, todo lo que mi corazón siente por esta argentina, una de las mujeres más grandes de América.

Creo que desde siempre, desde que comprendí que en el mundo había mucho para cambiar, desde que comencé a sentirme responsable de la pobreza, de la injusticia, del dolor de los otros, creo que por aquel entonces descubrí a Eva Perón. Ella es, sin duda, uno de los mejores ejemplo de mi vida.

Su entrega, su lucha, me ayudaron a descubrir que toda esa realidad de la que me sentí culpable podría ser cambiada, transformada y fue así como de la estaticidad de la impotencia pasé al dinamismo de la lucha y me reuní con otros que pensaban como yo. Elegí una ideología distinta a la de Evita, un método distinto, pero comparto con ella el mismo objetivo: la libertad del hombre argentino, la igualdad, la justicia social.

Eva Perón dijo alguna vez “*volveré y seré millones*” y es cierto, volvió, está en cada una de las luchadoras argentinas, en el ama de casa que pelea cotidianamente contra el sistema y a pesar de todo mantiene en paz a su familia, en la maestra que humildemente da todo de sí misma para formar a nuestros hijos, en la obrera de la fábrica que aprendió con su trabajo de todos los días que es tan fuerte como su hombre y le puso el hombro a la vida, está en todas nosotras.

Eva Perón nos enseñó muchas cosas, de ella aprendimos que para comprender al pueblo, para sentirlo y para interpretarlo, se necesita sensibilidad, renunciamiento, espíritu de sacrificio. Nos enseñó que la lucha debe ser constante, con grandeza, en un protagonismo comprometido.

Deseo que esta vida, cuya obra valoramos en su justa medida, sea un lazo más de unión entre los habitantes de este suelo, para que, juntos, podamos cumplir con lo que nuestra Argentina en este momento histórico nos reclama. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Sobre mi banca tengo una resolución fechada el 21 de julio de 1958 sobre el ingreso –hacen 25 años– de un grupo de colaboradores que hoy nos rodean y que constituyen el personal de la Legislatura de la provincia.

A ellos quiero rendirles, en nombre de los señores legisladores y también del Poder Legislativo, un homenaje, concretamente me estoy refiriendo a la señora Blanca Cides, Eleuterio Lozón, Rubén Verdinelli, Humberto Calvo y Oscar Bienvenido Lavezzo. Veinticinco años que, de alguna manera, han estado acá, sufriendo y también gozando de aquellos momentos gratos que tiene nuestro Poder Legislativo.

Voy a pedir para ellos, no solamente un aplauso, sino que oportunamente y a través de presidencia, se dicte una resolución otorgando una medalla recordatoria de estos 25 años.

También quiero destacar el ingreso a esta Legislatura de nuestro secretario, señor Jacobo Alberto Abrameto, pero lógicamente la continuidad de éstos ha sido permanente durante los 25 años mientras que Abrameto, por circunstancias especiales no ha estado los 25 años dentro del Poder Legislativo. De cualquier manera, nuestro reconocimiento a todos ellos y el aplauso que solicité. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Quiero hacer un homenaje a los caídos en la revolución del 90.

A fines de 1889 la banca internacional suspende el crédito y coloca a nuestro país al borde de la bancarrota, en estas circunstancias el gobierno no tiene mejor idea que poner en venta en Europa 24 mil leguas de tierras fiscales de la Patagonia. Poco tiempo después, en abril de 1890, Aristóbulo del Valle denuncia ante el Parlamento nacional la vuelta clandestina de 18.000.000 de pesos a circulación.

Se prefirió proseguir la obra pública incontrolada, no realizar economía alguna, continuar el abuso desmedido del crédito y el emisionismo desenfrenado. Dice un periódico de la época: *“El crédito se encarece por la demanda de capitales para el juego, no hay dinero para el comercio y la industria, todo el dinero, todos los capitales de la República son atraídos por la vorágine de La Bolsa”*.

Esto que salvando las fechas bien podría ser escrito en la época de esplendor de Martínez de Hoz y del Proceso ocurría hace casi un siglo, lo cual no hace más que demostrar que la patria financiera y el régimen no son un invento de nuestras épocas sino que nacen con nuestra República. Es costumbre para las clases oligárquicas de nuestro país extender el empobrecimiento por nuestro territorio, el régimen siempre prefirió dejar que el libre juego del mercado siguiese destruyendo la economía nacional y los abuelos de los procesistas de hoy eran tan corruptos e inmorales como ellos.

Pero, tanto en ese momento como hoy, por ser más precisos, el 30 de octubre, el pueblo fue haciendo suya la indignación y el estallido revolucionario se mostraba inminente. Y como hace casi 100 años hoy nuevamente el pueblo de la Nación Argentina dice basta y no por casualidad elige al mismo partido político para terminar con la corrupción y la pérdida de valores éticos y morales que nuestros gobernantes demostraban.

En aquel momento y en una decisión que los años demostrarían que no iba a ser ninguna originalidad, el gobierno acentuó su ofensiva privatizadora y extranjerizadora de empresas argentinas. Así se perdió el control del Ferrocarril Oeste, el primero que tuvo el país con la Porteña y hasta se intentó integrar a concesionarios particulares los servicios de Obras Sanitarias. Así surge el germen de la revolución del 90 o revolución del parque –como se llamó– y fue así como casi insensiblemente la Unión Cívica se convierte en la abanderada del pueblo. En Alem, su encendido promotor predomina la idea de un exclusivo pronunciamiento civil. Para él, la protesta debía ser cívica, insistiendo en el papel de los comandos populares. Por eso en la madrugada del 26 de julio de 1890 sale el pueblo a la calle, la junta revolucionaria se constituyó con Alem como presidente y con Aristóbulo del Valle, Mariano Demaría, Miguel Goyena, Juan José Romero y Lucio Vicente López como vocales a quienes se sumó poco tiempo antes Hipólito Irigoyen.

Ese 26 de julio, 6500 personas aproximadamente salen a la calle a luchar contra el régimen, salen también por primera vez las boinas blancas como distintivo y se producen muertes de civiles así como aparecen los barcos con presos políticos, en uno de los cuales quedan detenidos Alem e Irigoyen.

Por eso este homenaje es a los que cayeron en la revolución del 90. Hoy que los herederos de aquellos gobernantes volvieron a dejarnos al borde de la cesación de pagos y en una crisis moral similar a la anterior, el régimen vuelve a demostrar para qué intereses trabaja. El 30 de octubre el pueblo volvió a salir a la calle y volvió a lucir sus boinas blancas, pero eso, señor presidente, es motivo de otra historia. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Hoy a las 20 y 25 horas se cumple un año más de la desaparición física y del paso a la inmortalidad y a la gloria de quien es ya en estos momentos para nosotros, los justicialistas, para muchos argentinos y muchos ciudadanos del mundo, la mujer más grande de América.

Una muchacha humilde, de un hogar sencillo, modesto, que ha vivido la miseria y la penuria de su pueblo y quería, de alguna forma, poder llegar hasta ellos, llevándoles su ayuda, su afecto y la solución a sus problemas.

Así lo expresa cuando en la página 20 de su libro *“La razón de mi vida”*, decía: *“Quería no ver, no darme cuenta, no mirar la desgracia, el infortunio, la miseria, pero cuando más quería olvidarme, más me rodeaba la injusticia, los síntomas de la injusticia social en que vivía nuestra Patria, se me aparecían entonces a cada paso, en cada recodo del camino y me acorralaban en cualquier parte y todos los días. Poco a poco mi sentimiento fundamental de indignación por la injusticia llenó la copa de mi alma hasta el borde de mi silencio y empecé a intervenir en algunos conflictos”*. Se refería a los conflictos laborales que entonces tenían los trabajadores. Así comenzó su vida, desde la humildad, desde el anonimato, a hacer con fuerza, con voluntad, la mujer que llegó a ser y a fundar una institución, la *“Fundación de Ayuda Eva Perón”* con la que llegaba a todos los rincones de la Patria.

Así llegó, con esa fuerza, con esa modestia, con esa humildad, pero con ese tesón, a conquistar los más grandes beneficios para la mujer argentina, entre ellos el voto. Sabía que con todo lo que estaba haciendo la amaba una parte del pueblo, pero también la odiaba otra parte. Su inteligencia intuitiva sabía que no la sumergía la soberbia, pero reconocía que todo su accionar estaba siendo mal visto por un sector del pueblo.

Por eso el 1º de mayo de 1950 dice a los trabajadores reunidos en la Plaza de Mayo, *“a los humildes de la Patria que están aquí presentes y a todos los que me escuchan, que una mujer que tiene las dos definiciones más grandes a que puede aspirar la mujer argentina, el amor de los humildes y el odio de los oligarcas”*; así contra el odio, pero forzada y fortificada por el amor de ese pueblo, siguió luchando por los beneficios de la mujer argentina para conseguir llevarla al lugar donde en otras partes del mundo ya existían y que eran negados sistemáticamente por el sistema gobernante en la República Argentina.

El 12 de marzo de 1947 arengando a las mujeres a continuar su lucha les dice: *“Tú misma, la que en aquella madrugada del 17 de octubre arrojaste el delantal de la fábrica para empuñar el cartelón de la revuelta callejera, decidiste el valor nuevo y perentorio de tu sexo. Tu voluntad fue la voluntad de miles de compañeras indóciles, tu convicción fue la convicción de tu hogar salvado por la revolución del pueblo”*. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

6 - VIVIENDAS PARA OBREROS DE HIPASAM

Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, se comenzará con el tratamiento del inciso 2 del artículo 93, que establece: ***“Treinta (30) minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”***.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: He hecho ingresar a la Cámara un proyecto de resolución solicitando que las viviendas que en este momento pertenecen a la empresa HIPASAM y que fueron construidas por préstamos del Banco Hipotecario, sean destinadas bajo el mismo sistema a los obreros que trabajan en dicha empresa.

La justificación de la presentación de este proyecto se basa en que obreros que pertenecen a esa empresa, actualmente se encuentran desarraigados y sin posibilidades de arraigarse –reitero- en la localidad, ya que no cuenta con los elementos mínimos suficientes y las pretensiones sociales lógicas que debe tener una persona que desea instalarse allí, tales como vivienda, posibilidad de educación y desarrollo económico.

También sugiero dentro del proyecto, que se forme una comisión mixta entre la empresa y la parte obrera a fin de determinar la forma en que deberán ser adjudicadas dichas viviendas. Esto redundará en doble beneficio, el obrero podrá contar con una vivienda propia y la empresa se evitará gastos y recuperará inversiones realizadas que, en último caso, la finalidad de la misma era la vivienda para el personal existente.

Si me permite, señor presidente, voy a seguir con la fundamentación de otro proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que acaba de fundamentar y luego continuará en el uso de la palabra.

-Se lee. (Ver proyecto p)

7 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS OFICIALES EN AGUADA CECILIO

Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: En una recorrida pequeña, tratando de interiorizarme y palpar de cerca los problemas de la Línea Sur que desgraciadamente se cortó en Valcheta por razones climáticas, tuve el disgusto de conocer una localidad llamada Aguada Cecilio. Dicho disgusto porque realmente salí muy desanimado por las condiciones en que viven los pobladores y las maestras de esa localidad, disgusto que trataré de resolver a través del poder que me otorgó el pueblo, plasmándolo en un proyecto de resolución y posiblemente en un proyecto de ley.

Tuve el disgusto de conocer cómo ocho maestras están trabajando en condiciones totalmente indigentes y nos tendría que avergonzar a los rionegrinos ver cómo ese personal vive en casas de adobes, sin baño, sin sanitarios y sin calefacción.

Creo que de una vez por todas los rionegrinos y nuestro Poder Legislativo tendrán que resolver este tipo de problemas, ya que la educación es un conjunto de elementos de los que forman parte tanto el educando como el educador y si el educador no cuenta con las mínimas condiciones, con las mínimas disponibilidades, con el mínimo apoyo técnico, con el mínimo apoyo habitacional como para vivir en este paraje que no tiene ningún tipo de apoyo de infraestructura, evidentemente la educación no va a poder ser la que nosotros deseamos.

Mi proyecto se basa en que demos a esas maestras viviendas oficiales ya que seguramente viviendo mejor, pudiendo estudiar mejor los problemas de su niñez, pudiendo elaborar mejor sus planes de educación, podrán hacer de esos 59 chicos de Aguada Cecilio, seguros habitantes de nuestra provincia y no seguros resentidos de nuestra provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución fundamentado por el señor diputado Carassale.

-Se lee. (Ver proyecto rr)

8 - SUBSIDIO ESCUELA 158 DE CORRALITOS

Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Tengo reservado un proyecto de resolución que se refiere a la asistencia económica a la escuela número 158 del paraje Corralito, que se encuentra más o menos en las mismas condiciones de las que acaba de fundamentar mi colega, el diputado Carassale.

Quizá sea más inhóspito y más duro el medio en que se encuentra el paraje Corralito, el que está pasando un invierno bastante triste y duro. Para prestarle la ayuda necesaria les hace falta calefacción, zapatillas, medias, etcétera, todos aquellos elementos que hacen falta en una escuela.

Por eso había hecho la reserva de este proyecto y lo fundamento en una forma sencilla y escueta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al proyecto fundamentado por el señor legislador Gómez.

-Se lee. (Ver proyecto g).

9 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Presidencia comunica que hay una solicitud efectuada por el señor legislador Deniz, en el sentido de presentar, por ser integrante de la Comisión Investigadora de los Planes del I.P.P.V., el correspondiente informe.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 05 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Dado que al informe presentado por esta comisión no lo conoce la totalidad de los legisladores, solicito lo pasemos al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No pasaría al Orden del Día sino a los Asuntos Entrados.

12 - DEFENSA CONTRA ALUVIONES EN J.J.GOMEZ

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Es para solicitar pronto despacho para el expediente número 591 que trata la inclusión en el Presupuesto de 1984 de refacciones en las escuelas de la ciudad de General Roca.

Asimismo del expediente número 296 que trata la concreción de planos y refacciones en la escuela hogar de General Roca. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una solicitud...

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Me voy a rectificar, señor presidente. Solicito pronto despacho para el expediente número 647 y pido tratamiento sobre tablas para el número 591 referido a la refacción de escuelas en la ciudad de General Roca. No sé si es a esta altura del Reglamento que corresponde hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Le comunico que los pedidos de pronto despacho correspondían ser considerados en el inciso anterior, no obstante si los señores legisladores están de acuerdo, presidencia informa que hay un pedido de pronto despacho formulado por el señor legislador Bazze para el expediente número 647, proyecto de resolución que solicita la adjudicación de la construcción de obras de defensa contra aluviones a la altura de J.J. Gómez.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

13 - REFACCION EN ESCUELAS DE GENERAL ROCA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una solicitud efectuada también por el señor diputado Bazze, de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución que pide la inclusión de partidas presupuestarias en el Presupuesto 1984 para ampliación y/o refacción de 17 escuelas de General Roca.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Quisiera que brevemente me informe si estamos en el inciso 3 ó 4, porque he pedido la palabra para hacer uso en el inciso 4, pero...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Estamos en el inciso 4, pero como el señor legislador Bazze solicitó un pedido para el inciso 3, hemos retrocedido a dicho inciso habiéndose dejado constancia de tal situación.

SR. REBORA – Señor presidente: El inciso 3 habla de pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Precisamente la presidencia informó que el pedido no se hizo en tiempo y por eso estaba a consideración de los señores legisladores.

Hay un pedido de tratamiento sobre tablas presentado por el legislador Bazze, expediente número 591 que solicita la inclusión de partidas presupuestarias en el Presupuesto 1984 para la ampliación y/o refacción de 17 escuelas de General Roca.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto, integra el primer punto del Orden del Día.

14 - FORMA REMUNERATIVA PARA EL PERSONAL POLICIAL**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Gracias, señor presidente: Oportunamente hice reservar el expediente 626 que se refiere al proyecto de ley que establece la forma remunerativa del personal policial de la provincia de Río Negro.

Considero, señor presidente, que este proyecto que voy a solicitar sea tratado sobre tablas, viene a satisfacer la inquietud de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que oportunamente le hiciera saber al Poder Ejecutivo, con motivo del análisis de la ley 1817, la cual en aquella oportunidad tuvo por objeto otorgar un aumento salarial de emergencia de dos mil pesos para el personal policial, que se hacía imperioso que los servidores públicos obtuvieran una solución integral a sus necesidades económicas.

El proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo contempla definitivamente la solución del problema de las remuneraciones del personal policial y propone el desenganche del actual sistema de la policía federal para pasar a depender del vocal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, elemento comparativo y que de alguna manera permite un mejor control de la realidad salarial.

El proyecto también contempla para aquel personal que tiene riesgo profesional y extensión horaria, una bonificación del 30 por ciento que se extiende con absoluta justicia ya que la policía de Río Negro está trabajando 24 por 24, lo cual equivale o implica una jornada de trabajo de 12 horas.

Por lo expuesto, señor presidente, voy a solicitar el inmediato tratamiento sobre tablas de este proyecto. (Aplausos).

15 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito un cuarto intermedio de dos minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 35 horas.

16 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Presidencia informa que hay una solicitud de tratamiento sobre tablas para el proyecto 626, proyecto de ley que establece la forma remunerativa para el personal policial de la provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque va a apoyar la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Rébora con respecto a la ley que acaba de enunciar, pero con una pequeña salvedad, vamos a requerir, cuando se comience con el tratamiento de la ley, en el momento específico, la presencia en el recinto –para sostener una reunión- de las autoridades administrativas de la policía provincial, habida cuenta de que esta modificación ha sido y es una permanente aspiración del bloque justicialista, sobre todo la elevación de los salarios de las más bajas categorías. Pretendemos requerir la información para ver en qué estado salarial quedan las categorías más bajas y vamos a solicitar también la información con respecto a la ropa de la policía provincial que es otra de las necesidades fundamentales del personal policial de la provincia de Río Negro y que está solicitando en sus reclamos.

Este es nuestro planteo concreto, señor presidente, apoyamos la solicitud de tratamiento sobre tablas pero en el momento de tratarse solicitaremos un pequeño cuarto intermedio para reunirnos con las autoridades administrativas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se ha tomado nota de lo solicitado por el bloque justicialista.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 626, solicitado por el señor legislador Rébora. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad e integra el segundo punto del Orden del Día.

17 - MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 17 DE LA LEY IMPOSITIVA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Oportunamente también solicité la reserva del expediente 519, es decir, un proyecto que, según la información que poseo, tiene trámite reglamentario y entró en Cámara el 19 de julio de 1984. Se trata de la modificación del artículo 17 de la Ley Impositiva vigente, 1806, que es un impuesto a las loterías familiares, vulgarmente denominadas bingo.

Como ustedes comprenderán esta es una actividad que se desarrolla fructíferamente –lo digo entre comillas- dentro del territorio provincial y es necesario, de alguna manera, que la Dirección General de Rentas, sin perjuicio de la actitud definitiva que tome al respecto el Poder Ejecutivo sobre este tipo de juego, le aplicara algún tipo de cobro impositivo, similar al que se hacía con las loterías y las rifas.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda lo ha despachado por unanimidad y por lo tanto, solicito el mismo tratamiento para la sesión de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 519, autor el legislador Rébora, proyecto de ley que incorpora un apartado al artículo 17 de la Ley Impositiva vigente, número 1806.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para hacer presente que el bloque justicialista está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad y pasa a integrar el Orden del Día.

18 - INCORPORACIÓN DE PRODUCTORES AL IPROSS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Es para pedir tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución que lleva el número 241 que trata específicamente sobre la incorporación de pequeños y medianos productores a los beneficios del Instituto Provincial del Seguro de Salud.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el señor legislador Centeno. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

19 – REFACCION ESCUELA 169 DE GENERAL ROCA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: En primer lugar quisiera hacerle la siguiente observación, que respete el pedido de la palabra.

En segundo lugar quisiera pedirle el tratamiento sobre tablas para el proyecto 482 que se refiere a la ampliación y refacción de la escuela número 169 de la ciudad de General Roca. Motiva la presente solicitud la circunstancia de preverse el recurso en el presupuesto o la correspondiente partida, de manera que, sancionándose el presupuesto, quedaría virtualmente sin sentido la sanción de este proyecto. Por ello solicito a la Cámara el tratamiento sobre tablas del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa lo siguiente: Personalmente no advirtió su pedido y cree que los señores secretarios no tienen anotado el pedido porque, dentro de lo posible, se trata de mantener el orden de quienes lo soliciten.

SR. PINEDA – Hace dos horas que estoy levantando la mano.

20 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para solicitar un breve cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 45 horas.

21 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia informa que hay una moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Pineda para el expediente número 482, proyecto de resolución que solicita la ampliación global de la escuela número 169 de General Roca.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

La presidencia informa que de acuerdo a las reservas efectuadas oportunamente en secretaría, están anotados para hacer las fundamentaciones correspondientes el señor diputado Rébora para los expedientes 593, 615 y 581; el señor diputado Scatena para el expediente número 183 y la señora Soldavini de Ruberti para el expediente 503.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Yo estaba antes para el expediente número 632.

22 - PLACAS DE POLIETILENO PARA CANAL POMONA-SAN ANTONIO**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Oportunamente hice reserva del expediente número 593/84. Se trata de un proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a la adquisición directa de placas de polietileno para la impermeabilización de sectores deteriorados del canal Pomona-San Antonio.

Este proyecto, señor presidente, es esperado con ansiedad por toda la comunidad de San Antonio Oeste. Se trata de una demora inexplicable que viene desde la época del proceso y que fue heredado este último verano por el gobierno democrático. Uno de los primeros conflictos que originó una explosión pública en la provincia de Río Negro, fue la falta de agua en la localidad de San Antonio Oeste.

Comprenderán los señores legisladores que es necesario terminar con este gravísimo problema dándole una solución definitiva ya que cuesta millones de pesos su mantenimiento.

De acuerdo a los informes del Departamento Provincial de Aguas, la mencionada placa reúne las condiciones necesarias para dar una solución definitiva, por lo menos ahora y dentro de las posibilidades económicas de la provincia, en los lugares más deteriorados del canal que miden aproximadamente 30 kilómetros lineales en distintos sectores. Antes de tomar esta determinación los departamentos técnicos del Departamento Provincial de Aguas, hicieron un examen de la placa y la misma fue colocada hace dos años dentro del canal, se realizaron las pruebas correspondientes dando las mismas óptimo resultado.

No se ve otra posibilidad para el desarrollo inmediato del complejo del Este y de San Antonio Oeste que por otra parte ha sido declarado de carácter prioritario por esta Legislatura. No habrá Soda Solvay, Sidersur, Turismo y tampoco Puerto si no hay agua. La única manera de solucionar definitivamente el problema del agua es a través de la aprobación de esta ley que permita la contratación de una empresa alemana de reconocida solvencia moral y material en el orden mundial, para que termine definitivamente el problema del canal que, como ustedes también conocen, es un problema heredado desde la administración Requeijo. Nada más, señor presidente, sin perjuicio de lo que puedan decir otros señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 593, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a la adquisición directa de placas de polietileno para la impermeabilización de sectores del canal Pomona-San Antonio.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el tercer punto del Orden del Día.

23 - MONUMENTO A EVA PERON EN VIEDMA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para el proyecto por el cual se reimplanta en la ciudad de Viedma el monumento a Eva Perón.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 183, solicitado por el señor diputado Scatena, proyecto de ley que reimplanta en la ciudad de Viedma el monumento a la señora Eva Duarte de Perón. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el cuarto punto del Orden del Día.

24 - CREACION COMISION HONORARIA DE ESTUDIOS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: Hace ya una semana fundamenté el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley que crea una Comisión Honoraria de Estudios en la cual estarían representados la Secretaría de Turismo, el Ministerio de Educación y los Centros de Estudiantes.

Toda mi preocupación con respecto al tema de la formación de los estudiantes que pueden derivarse no sólo de su participación en viajes de estudios perfectamente delineados, es también la participación de los jóvenes en la programación.

Voy a insistir en lo que ya he dicho en otras oportunidades. Si nosotros queremos una sociedad más solidaria, más humanas, más justa, tenemos que hacerla con los jóvenes, porque yo creo, señor presidente, que ha llegado el momento de preguntarnos, no ya qué país vamos a dejar a nuestros hijos, sino qué hijos vamos a dejar a nuestro país. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por la señora Soldavini de Ruberti para el expediente 503, proyecto de ley que crea la Comisión Honoraria de Viajes de Estudio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el quinto punto del Orden del Día.

25 - SUBSIDIO PARA ESCUELA 148 DE CORRALITOS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Es para pedir el tratamiento preferencial del expediente 632, referente al subsidio de trescientos mil pesos o su equivalente a los elementos que se encuentran demarcados en la ley para la segunda sesión a partir de ésta que realice la Cámara.

Esto se debe a que es un proyecto que implica gastos y debe contar con el dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de preferencia para el expediente 632 para la segunda sesión que se realice a partir de ésta, efectuado por el señor legislador Gómez con despacho de comisión del proyecto de ley que otorga un subsidio de 300 mil pesos a la escuela 148 del paraje Corralitos.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: De acuerdo a lo convenido en distintas oportunidades, la Comisión de Labor Parlamentaria debe ser receptora de los pedidos de preferencia y tratamiento sobre tablas.

Reconozco la importancia del proyecto de ley presentado por el señor diputado Gómez, y le digo que tenga la certeza que la comisión que integro de Presupuesto y Hacienda le va a dar el tratamiento que solicita pero acepte que la Comisión de Labor Parlamentaria establezca el momento en que se va a discutir el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa, no obstante las palabras expresadas por el presidente del bloque de la bancada de la Unión Cívica Radical, que hay un pedido de preferencia efectuado por el legislador Gómez.

26 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 05 horas.

27 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: He conversado con los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria quienes me han informado acerca del intenso trabajo que tienen -lo que reconozco- y para no entorpecer el normal desenvolvimiento de su tarea y confiando que a la brevedad va a ser tratado el proyecto, voy a retirar la moción de tratamiento preferencial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se ha tomado debida nota.

28 - CONVENIO DE LA PROVINCIA CON EL MINISTERIO

DE SALUD PÚBLICA DE LA NACIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Oportunamente solicité la reserva de dos proyectos, uno el número 581 que trata de la ratificación de un convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación y la provincia, referente a la formulación de pautas de ordenamientos y programas ambientales de Río Negro. La importancia de este convenio lo da que la Nación va a colaborar con la provincia en la solución de los problemas de medio ambiente rionegrino.

Creo que es de capital importancia que este asunto sea tratado sobre tablas para que tenga operatividad en forma inmediata.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para adelantar el voto favorable de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente número 581. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día como punto número seis.

29 - PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS

EJERCICIO 1984

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Se encuentra en observación y oportunamente he hecho reserva del expediente número 615/84 que es el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 1984.

La importancia del elemento y herramienta fundamental para poder manejarse en la administración pública hace de por sí que ya tendríamos que estar tratando dicho instrumento legal, pero a fin de que todos los señores legisladores tengan un conocimiento cabal del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por mayoría, es que voy a solicitar preferencia para el próximo sábado a las 8 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar pretendo llamar a la cordura y a la reflexión a los legisladores del bloque de la mayoría en la solicitud de tratamiento de preferencia, ya que en apenas 48 horas, deberemos analizar, nada más ni nada menos, que la herramienta fundamental que hace a todo el pueblo rionegrino cuál es el proyecto de presupuesto para el corriente año.

Hemos reiterado en el día de ayer, en sucesivas reuniones, que en el lapso en el que ha sido enviado el proyecto al seno de la Legislatura, que ingresó en la sesión del jueves pasado y que recién se encuentra en poder del bloque justicialista a partir del día lunes o martes de esta semana, es imposible poder analizarlo y estudiarlo con la profundidad, la seriedad y la responsabilidad que esta herramienta, que vuelvo a repetir, es la herramienta fundamental para determinar cómo va a ser el rumbo, los objetivos y las realizaciones que llevará adelante en este período el gobierno provincial.

Nuestro partido, señor presidente, ha sido por el voto del pueblo puesto en el lugar al que nosotros denominamos de oposición constructiva. Esta oposición requiere fundamentalmente el análisis serio, profundo, de los organismos técnicos con los cuales contamos en nuestro partido para poder disentir, colaborar o aprobar dicho presupuesto. Por eso nos parece que la aprobación de este presupuesto en tan corto lapso de tiempo –diría yo- como fórceps, habida cuenta de las innumerables consecuencias que pueda acarrear la sanción rápida de este presupuesto.

Entendemos, a partir de esta previa lectura que hemos desarrollado, que este presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo para su estudio y análisis, es un presupuesto que contiene factores que no están debidamente aclarados por los funcionarios con los cuales hemos tomado este previo contacto. Este presupuesto contempla un déficit para el ejercicio de tres mil millones de pesos, señor presidente y señores legisladores y esta es una cuestión que debe quedar perfectamente establecida y aclarada, no contamos con la información suficiente de todas las áreas de gobierno, habida cuenta que el presupuesto contempla además, el cuarenta y ocho por ciento de su totalidad en concepto de sueldos de la administración pública, habida cuenta que en la partida de salud, en el rubro de Bienes de Consumo y Servicios, es una de las más bajas.

Por eso, señor presidente, de ninguna manera vamos a aprobar este pedido de preferencia porque entendemos que lo que el pueblo rionegrino nos indicó en el momento que nos votó, hacer el análisis serio, profundo y responsable. Nosotros venimos aquí a hacerlo de esa manera pero no podemos realizarlo en cuarenta y ocho horas. Esta es la negativa absoluta y total del bloque Justicialista a este tratamiento preferencial en este corto lapso de tiempo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Hubiera esperado escuchar la palabra quizá de boca de otro legislador justicialista, pero no del señor diputado Bolonci, quien juntamente con el que habla y los demás miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda hacen más de sesenta días que estamos recogiendo y recopilando información sobre el presupuesto; por ello me extraña mucho que se diga que hay una total desinformación al respecto. Los señores diputados Bolonci, Cejas y Mattei, integrantes de la Comisión de Presupuesto, han estado en forma permanente en el Ministerio de Economía, junto con el que habla y los miembros de la comisión de la mayoría, estudiando y recopilando información, quizá y excediéndome un poco en el lenguaje, diría, ayudando a hacer el presupuesto porque, de alguna manera, hemos escuchado opiniones.

En cuanto al desfasaje a que hace alusión el señor diputado preopinante, le puedo decir que el Ministerio ha presupuestado con relación a ese rubro, especialmente en Bienes y Servicios, lo que la Administración Pública ha gastado durante los primeros seis meses.

Estamos en el séptimo mes del año y de continuarse con la prórroga del presupuesto, es decir si éste no se trata, si no nos ponemos a trabajar en serio, a estudiarlo, a analizarlo, a prepararlo para que el pueblo realmente lo conozca, estamos, señores, trabajando con un presupuesto hecho por la dictadura. Estamos prorrogando – reitero- el presupuesto de la dictadura y queremos, definitivamente, trabajar con un instrumento legal de la democracia.

Por eso es, señor presidente, que insisto en que este proyecto se trate con preferencia el próximo sábado y esto, de ninguna manera, significa que no se haga ningún análisis profundo. Está abierto el análisis para continuar no solamente el sábado, el domingo y toda la semana, el tiempo que sea necesario hasta satisfacer la inquietud de cada uno de los señores legisladores, pero insisto, señor presidente, en que debe votarse esta preferencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Es correcto, en alguna medida lo que acaba de decir el legislador preopinante en el sentido de sus palabras “recopilando información”, “analizando información”, esta es la diferencia de fondo. Quería señalar la diferencia que existe en el tratamiento del presupuesto nacional, que de acuerdo a lo que dice la prensa, es probable que para los primeros días del mes de setiembre recién esté aprobado y este presupuesto ha sido elevado con mucha anterioridad que el presupuesto de la provincia de Río Negro. Lo que se ha hecho, señor presidente, como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda es conocer en términos generales la situación en que se encontraba la provincia y cuál era el mecanismo utilizado por los funcionarios del Ministerio de Economía al informarnos sobre cómo se iba a elaborar el presupuesto, no nuestra participación en cuanto a si era correcta o incorrecta la imputación de los gastos o la distribución de las partidas.

Nosotros, señor presidente, es la primera vez que venimos a esta Legislatura, después de siete años de dictadura, lo más normal y natural es que como integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda participáramos en el aprendizaje que se requiere para después opinar en profundidad y eso es lo que estamos haciendo porque después de esa recopilación de informaciones tenemos que comenzar a analizarlas y opinar desde el punto de vista político de lo que nosotros entendemos como propuestas o no y sabemos perfectamente bien que esto es una herencia de la dictadura, eso no está en discusión, en absoluto, aquí no se está discutiendo que se tiene que hacer más o menos, aquí lo que nosotros estamos solicitando es el análisis en profundidad porque lo anterior fue –vuelvo a reiterar- la recopilación de la información y en este momento recién estamos en condiciones de comenzar a analizarlo. El legislador preopinante en muchísimas reuniones sostenidas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, también indicó que no se tenían los datos, que no sabíamos del personal de la administración pública, que no sabíamos las categorizaciones y lo que se deduce del presupuesto es una planta en general, no se dice la cantidad por organismos autárquicos, descentralizados y por categorías, esa es información que tenemos que requerir.

Además de esto quiero señalar una contradicción, señor presidente, porque aquí en esta Legislatura, a propuesta del Poder Ejecutivo, se ha votado una ley que decía que la información estaba al servicio de todos los ciudadanos de la provincia de Río Negro, entonces, el bloque justicialista ¿qué es lo que significa en esta provincia? ¿no somos ciudadanos? Estamos pidiendo nada más que la postergación por 15 ó 18 días del tratamiento del presupuesto, no estamos diciendo ninguna otra cosa y si hemos conseguido la herramienta anterior de prorrogarlo y decimos que esto no es de fondo, no veo el inconveniente por el cual no se pueda prorrogar por 30 días más, es decir, por este mes que está corriendo y que además está dentro del presupuesto actual. Esto es lo que quiero que se me explique, por qué no se le da al bloque justicialista la posibilidad del análisis responsable que tiene que tener el proyecto. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que a continuación de las palabras del señor legislador Gómez, se va a votar si la preferencia se aprueba o no.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente y señores legisladores: Aparentemente con la sola intención de imponer el tratamiento de un presupuesto en forma caprichosa, se pone énfasis en la prolongación de hechos sucedidos durante la dictadura, pienso, que sin meditar en lo que se dice.

En aras del armonioso desenvolvimiento que está teniendo esta Legislatura entre los distintos bloques, no vamos a decir cuántas y cuáles son las prolongaciones de la dictadura puestas en práctica; prolongaciones de la dictadura no solamente en este presupuesto sino que se habla de la dictadura o que lo hizo la dictadura; cuántas cosas hay que hizo la dictadura y que están todavía y que esta Cámara las ha confirmado.

No hablemos de eso, hablemos con franqueza, digamos las cosas de frente, este presupuesto ha estado en mis manos, hace 24 horas cuando llegó al bloque Justicialista.

Ha sido hojeado por los técnicos, sin decir que está mal hecho, hicieron notar que hay que analizarlo profundamente y que cuarenta y ocho horas no son suficientes para hacerlo.

Queremos obrar con responsabilidad para que el pueblo tenga fe en sus legisladores, no queremos sacar una cosa de la que mañana nos tengamos que arrepentir y que la gente, cualquier ciudadano que nos encuentre en la calle, no por ignorancia sino por poco conocimiento que tenga con respecto a los números, nos vaya a decir: “Ustedes parece que fuesen todos superlumberas, que van a sacar el presupuesto de la provincia en 48 horas, cuando la Nación hace un mes que lo está discutiendo y no pueden llegar a un acuerdo.

Señor presidente: No puedo más que enfáticamente apoyar la moción de mi compañero de bancada, porque las razones están de más en un caso como éste y lo único que pedimos es responsabilidad y no ligereza para tratar estos asuntos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de preferencia efectuado por el legislador Rébora sobre el expediente 615, proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Muy amable, señor presidente.

El tema que nos ocupa realmente es preocupación, no solamente de la Unión Cívica Radical sino del bloque Justicialista. Entonces pediría a mis colegas de la bancada radical la posibilidad de reconsiderar la propuesta de preferencia y en un cuarto intermedio poder llegar a ponernos de acuerdo en una fecha prudencial, a fin de que nuestro bloque aporte para esta ley fundamental de la provincia todas las consideraciones que sean necesarias, porque también nosotros nos sentimos parte de este gobierno, aún desde la oposición.

Concretamente pido, señor presidente, un pequeño cuarto intermedio y la reconsideración del pedido de preferencia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: En nombre del bloque Radical no aceptamos el cuarto intermedio y pedimos que, por favor, no se nos culpe de cosas que realmente no tenemos responsabilidad. Si en el tiempo en que los legisladores estuvieron recopilando datos, no los analizaron, no es problema de la bancada mayoritaria. Por lo tanto, señor presidente, le ruego se vote la moción del señor diputado Rébora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión a realizarse el día sábado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado, en consecuencia el presupuesto tiene preferencia para ser tratado en la sesión del sábado próximo.

30 - REFACCION EN ESCUELAS DE GENERAL ROCA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores el inciso 5 del artículo 93, que establece: ***“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieran el trámite reglamentario”***.

La presidencia informa que hay un pedido de tratamiento para el expediente número 591 solicitado por el señor legislador Bazze, proyecto de resolución que solicita la inclusión de partidas presupuestarias en el presupuesto 84 para ampliación y/o refacción de 17 escuelas de General Roca, al cual se encuentra adherido el expediente número 512 presentado por el legislador Palmieri, proyecto de resolución por el que solicita también partidas presupuestarias con destino a la escuela 128 de General Roca.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general el proyecto de resolución.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

31 - INCORPORACIÓN DE PRODUCTORES AL I.PRO.S.S.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del expediente número 241, autor Centeno Osvaldo, proyecto de resolución solicita la incorporación de pequeños y medianos productores a los beneficios del Instituto Provincial del Seguro de Salud, I.Pro.S.S.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En cuanto al tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales del citado proyecto, cuyos alcances son muy importantes, hay una nota que dirigiera el señor presidente de dicha comisión a la intervención del Instituto Provincial del Seguro de Salud, donde se destacaban algunos detalles que realmente permiten que las aspiraciones hayan sido satisfechas debidamente con la correspondiente respuesta de los organismos pertinentes para que no quede absolutamente ninguna duda con respecto a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que efectivamente la nota se encuentra en el expediente y si usted cree conveniente que se le dé lectura por secretaría, así se hará.

SR. DE LA CANAL – Sí, señor presidente, que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – De la simple lectura de la nota que motivó la inquietud de los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quisiera que se me informara si dicho requerimiento ha sido debidamente contestado en tiempo y forma, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica que de acuerdo a la observación del expediente no surge que la información haya sido suministrada.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Tengo entendido que el señor Marastoni hace aproximadamente quince días pidió informes a la Comisión de Asuntos Sociales sobre una nota que se le había enviado con anterioridad y hace quince días aproximadamente también fue contestada esa nota de la Comisión de Asuntos Constitucionales y creo que el señor presidente de dicha comisión tiene conocimiento de lo que expresa el señor Marastoni en la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Así es, señor presidente, estamos en conocimiento de la respuesta, lo que es posible sí es que la nota se haya incluido en el expediente y eso fue lo que motivó el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que en el expediente no se encuentra la nota a que hace referencia.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – De cualquier manera, señor presidente, y de acuerdo a lo ya manifestado con anterioridad, parecería que también hay una respuesta del I.PRO.S.S. a la Comisión de Asuntos Sociales cuya contestación –entiendo- tampoco se encuentra en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le comunica que no se encuentra en el expediente la contestación del I.PRO.S.S a la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Lo que me mueve en todo este asunto, es precisamente que se hubieran aclarado debidamente todas esas inquietudes que existían en la comisión y que fueron evaluadas para la incorporación de nuevos adherentes a la obra social estatal, a fin de que no crease ningún tipo de problemas para las personas que adhirieran, porque sería muy lamentable que en estos momentos estuviéramos haciendo adhesiones masivas de personas que se verían beneficiadas con este sistema, lo que estaría muy bien, indiscutiblemente, pero estaría muy mal que después sufrieran consecuencias lamentables para todos. Si existe un problema como cortar servicios o retacearlo, o peor aún, que el organismo asistencial oficial de la provincia sufriera algún tipo de quebranto económico que significara el corte de los servicios o disminución de los mismos, que quede perfectamente aclarado, y voy a solicitar, señor presidente, que la nota que cursó la presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales conste debidamente y totalmente en el Diario de Sesiones de la fecha, porque sigue siendo la inquietud que tengo con respecto a estas incorporaciones.

Personalmente lamento no haber podido tener conocimiento de la respuesta de la intervención del I.PRO.S.S. referida al requerimiento de Asuntos Sociales y al de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que creo hubiera correspondido que estuvieran en el citado expediente para conocimiento de todos los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Lamento enormemente que la nota no se encuentre en el expediente, ya que las conversaciones que hemos tenido con el señor Marastoni y la firma efectuada en el día de ayer en el Alto Valle con la Federación de Productores del Alto Valle, prácticamente nos da la pauta de que este proyecto de resolución y el estudio realizado por el I.PRO.S.S. está totalmente de acuerdo para prestar este servicio a los pequeños y medianos productores.

Repito, lamento enormemente que no esté en el expediente, pero lo actuado por el I.PRO.S.S. o por el presidente del I.PRO.S.S. en el día de ayer, prácticamente ratifica la inquietud presentada en este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Independientemente de la respuesta que esté o no en el expediente, de todas maneras no es un obstáculo para la responsable emisión del dictamen que algunos legisladores vimos en forma razonable porque nos ocupamos realmente de esto que comentamos al respecto.

De todas maneras creo que ello no implica un obstáculo para que satisfechos estos interrogantes, la bancada justicialista o los miembros de las comisiones respectivas, puedan adherir a los dictámenes realizados por nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Quisiera ratificar las palabras del señor legislador Centeno e incluso responder a las lógicas inquietudes del legislador de la Canal, en cuanto a la posible desfinanciación del sistema en relación al ingreso masivo de un número importante de nuevos afiliados.

El convenio firmado entre el I.PRO.S.S. y la Federación de Productores, el cual tuvo la oportunidad de leer, asegura determinados cupos a productores. Es decir, que ingresan como si fueran empleados de categorías de diferentes niveles, por lo tanto, con aportes diferentes. Estos cupos analizados estadísticamente, aseguran que el sistema no se va a ver resentido, no va a existir peligro de desfinanciación del mismo y, por ende, no va a existir el peligro que señalaba el señor legislador de la Canal, en cuanto a que pudiera haber una disminución de las posibilidades de atención para los afiliados anteriores y, por supuesto, a estos nuevos afiliados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Siguiendo un poco las palabras del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con referencia a la solicitud de adhesión de nuestra bancada para que vote favorablemente el proyecto, voy a reiterar, para conocimiento de nuestra bancada y del mío propio – porque no hablo en nombre de mi bancada sino en el mío propio- que me gustaría conocer la respuesta del I.PRO.S.S. que conoce el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y el de Asuntos Sociales, para dejar debidamente aclarado este aspecto y esta lógica preocupación –reitero- de quien habla, de que estas incorporaciones no vayan a producir ningún tipo de desfasaje en la obra social de la provincia. Una obra social que ha dado suficientes muestras de funcionar debidamente a través de todos los tiempos prestando sus servicios a todos los agentes públicos de la provincia de Río Negro.

Entiendo que la solidaridad que significan las obras sociales y esto –vuelvo a insistir- es una posición estrictamente personal, es solidaridad con los pares, solidaridad con los más desposeídos, pero quisiera que se analizara que acá se están permitiendo inclusiones –no obstante la categorización que señalaron algunos diputados- de personas que no están en estas mismas condiciones. Sabemos todos el tremendo problema económico que ha vivido la provincia de Río Negro y lo mucho que han sufrido los sectores productores, pero la solidaridad es para los iguales, que son los verdaderos dueños de esta obra social. Entonces, señor presidente, me gustaría que se le diera lectura, si es posible, a la contestación del señor interventor del Instituto con referencia al reclamo realizado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Es evidente que hay que aclarar algunos puntos para poder votar con responsabilidad y con seriedad este proyecto.

Estoy de acuerdo con mi compañero de bancada en su inquietud por conocer y profundizar los conocimientos sobre los contratos sobre las notas. Acá no tenemos esos elementos para documentarnos, por lo tanto pienso que es oportuno hacer uso del artículo 77 de la Constitución e invitar al señor Marastoni, luego de un cuarto intermedio, a que se haga presente en el recinto en vista de que no están las notas que nos servirían para documentarnos.

Hago moción para que se invite al señor Marastoni para que concurra a esta Legislatura, ya que en estos momentos está en horas de trabajo y supongo que debe estar para informar sobre todos estos puntos oscuros en discusión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Estoy, diría, casi totalmente de acuerdo con las palabras que virtiera hace un minuto el señor diputado que usó de la palabra, pero también quiero hacerle conocer que en estos momentos I.PRO.S.S. tiene una serie de convenios firmados con gente como Cooperativa Frutícola de Allen, con PROIN, con el Diario Río Negro, Federación de Farmacéuticos, Empresa Benítez y otros a los que prácticamente les está brindando todos sus servicios.

En segundo lugar quisiera pedirle al señor secretario si tiene la amabilidad de pedir la nota de contestación del señor Marastoni, a la cual me referí al principio y que está en la Comisión de Asuntos Sociales. Lo que pasa es que no estaba en el expediente pero sí en la comisión.

Solicito que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – También quería hacer una pequeña aclaración, que no se van a incorporar los pequeños y medianos productores en forma masiva, sino que simplemente van a ser grupos de cuatrocientas personas a fin de ir prácticamente controlando en forma fehaciente para que no se produzca ningún tipo de desfasaje en lo que concierne al I.PRO.S.S.

Otra pequeña aclaración es que prácticamente, dentro de las posibilidades, estos convenios se van a realizar cámara por cámara, población por población para que justamente no se produzca lo que el señor diputado tiene, un serio temor que se produzca un desfasaje con la inscripción en forma masiva de pequeños y medianos productores.

En lo que se refiere a los pequeños y medianos comerciantes y a los pequeños y medianos industriales, hay un plazo de aproximadamente seis meses hasta que se estudie fehacientemente cuál es la incidencia que tiene la incorporación de los pequeños y medianos productores de la fruticultura y ganadería. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Lamentablemente cuanto más se aclara esto, más oscuro lo veo.

El señor presidente de la Comisión de Asuntos Sociales ha dicho que se van a hacer incorporaciones en forma progresiva, de cuatrocientas personas por vez y a través de las respectivas Cámaras. Todo esto me está dando a pensar que no hay un estudio previo.

En el mundo de las matemáticas, en el mundo de las estadísticas, todo esto debe ser previsto debidamente, o sea que si no temiera que en alguna manera se pudiera plantear la inquietud que nos mueve, no habría ninguna necesidad de ir inscribiendo a la gente de a cuatrocientas personas para comenzar a prestar el servicio.

Con respecto a estos pequeños y medianos productores, es lamentable que a toda esta gente tan sufrida y tan castigada durante los últimos años se les estuviera creando expectativas en este momento y yo pregunto ahora, qué ocurriría si después de incorporados tres sectores de 1200 personas, se descubriera que el sistema no camina. Primero, qué haríamos? Borrariamos a los 1200 que inscribimos? Qué criterio se va a seguir para ir inscribiendo esas primeras cuatrocientas personas? Primero los pequeños, después los medianos? Primero las cámaras más grandes, después las más chicas?.

Lo que no tengo en claro es precisamente cuál va a ser el sistema de las incorporaciones, ya que hasta hace no mucho tiempo por la televisión oficial hemos estado escuchando y viendo una propaganda –llamémosle así- de una cámara de industria y comercio de una muy importante ciudad de la provincia de Río Negro, la cual invitaba a sus asociados a inscribirse para la incorporación al I.PRO.S.S.

Todo esto, señor presidente, crea una expectativa en toda esta gente, indudablemente desprotegida porque sino no estaría peleando por su incorporación a esta obra social, pero si después ocurriera lo que dice el diputado preopinante, que las condiciones no fueran ideales para incorporarlos después de todo esto, estaríamos frente a una nueva frustración de un sector muy importante de trabajadores de la provincia de Río Negro.

Señor presidente: Creo que indiscutiblemente, por lo menos para mí, no está muy en claro ni el sistema ni la forma, ni siquiera si ha sido previsto todo esto y me gustaría conocer también la nota a la cual se hace mención de la respuesta al señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que en alguna medida es la que resume las inquietudes que me mueven a plantear aquí, no diré mi oposición, en absoluto, no es una oposición lo que se quiere hacer sino que tengo dudas en cómo se quiere hacer y no vaya a resultar que por querer realizar demasiado bien, hagamos demasiado mal.

Señor presidente: Solicito, de ser posible, la lectura de la nota contestación a la nota de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a la cual en la respuesta anterior se mencionaba como contestada y no tengo la menor duda, dado que el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales así lo ratificó, que había sido contestada.

Vuelvo a reiterar que como no es de mi conocimiento e interpreto que no es de conocimiento de la gran mayoría de los miembros de esta Legislatura, solicito que sea leída por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Creo que no han sido debidamente interpretadas mis palabras como las del legislador Centeno. El sistema de incorporación de pequeños y medianos productores del I.PRO.S.S. está perfectamente estudiado, perfectamente estudiado dentro del ámbito del mundo de los números, como decía el legislador preopinante. La incorporación por grupos, por estos cupos a que y hacía referencia de 400 productores por vez, no es ni implica en absoluto un ensayo para ver qué es lo que puede pasar, sino justamente que los estudios determinan que es necesario que la incorporación se realice por grupos para asegurar que dentro de estos estén representados sectores de distinto nivel de ingreso. Lo que no se podría hacer nunca sería lo que decía el señor legislador, que primero ingresen los pequeños y después los medianos productores o al revés, lo importante es que dentro de cada uno de estos grupos estén representados sectores de distinto nivel de ingresos, esto a los fines de seguir respetando el esquema general del sistema de la seguridad social que, como bien lo señalaba el legislador, es un sistema que se basa en la solidaridad. Es decir, que aquellos que tienen mayores ingresos aporten más y entonces, de alguna manera, están subvencionando las prestaciones que se realicen a los que por sus menores ingresos aportan menos.

Esto obviamente está estudiado desde el punto de vista estadístico, es decir, que existe un punto medio sobre el cual giran los que están por debajo que son subvencionados y los que están por arriba subvencionan dentro del sistema de la seguridad social. Esto está perfectamente estudiado y obviamente cuando se hizo el convenio para la firma con la Federación de Productores, se aplicó este concepto en relación de asegurar que estos cupos se vayan integrando por sectores que respondan a este esquema, es decir, algunos de menores ingresos, juntos con otros de mayores ingresos para equilibrar el sistema general. Esto por supuesto significa dar a un número de productores de 400 o más, el mantenimiento de estas entradas de grupos equilibrados y nada más que eso, de ninguna manera pretende ser un ensayo. Además –reitero- por otro lado las consideraciones hechas por el señor Centeno en el sentido de que I.PRO.S.S. tiene otros convenios, este no es el primero, con otros sectores. Entendemos perfectamente, señor presidente, cuál es el sentido solidario del sistema de la seguridad social y creemos que el sistema especialmente en este momento que vive el país, tiene que ser solidario con todos los sectores desprotegidos, con los que han sido más golpeados durante estos años y que hoy es muy claro que los pequeños y medianos productores difícilmente pueden acceder a la necesaria atención de su salud por medios privados dada la disminución enorme de sus ingresos afectados en todo este tiempo. Entonces evidentemente es muy claro, señor presidente, que este sistema, en definitiva, está haciendo ingresar a un sistema solidario, al sector productor de la provincia que posiblemente hace un mayor aporte del producto bruto de esta provincia en el sentido del engrandecimiento de su riqueza.

Por lo tanto, señor presidente, creo que este proyecto de resolución perfectamente está adecuado a las necesidades y condice con el convenio que ha firmado el I.PRO.S.S. después de un profundo estudio con la Federación de Productores. Por eso, voy a solicitar su aprobación en esta misma sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Era para ampliar los conceptos vertidos por el señor diputado Fernández en el sentido de que el cupo que había fijado la gente del I.PRO.S.S. para la incorporación de pequeños y medianos productores se hacía específicamente primero, para controlar y segundo, para ir creando una infraestructura suficiente como para poder atenderlo perfectamente, porque la infraestructura existente en este momento no puede abarcar a todo ese sector que se piensa incorporar, entonces, haciéndolo en forma escalonada le permitiría que esa infraestructura fuese creciendo a medida que se incorporaran los pequeños y medianos productores. Simplemente para eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para reiterar por tercera vez, señor presidente, que se dé lectura a la nota en respuesta al requerimiento realizado por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: No sé si en este momento se encuentra la nota en presidencia o si ha sido incorporada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - No, señor diputado, la nota que se incorporó fue la nota dirigida por I.PRO.S.S. al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Lamento informar, señor presidente, que la nota no la tengo en mi poder en este momento. La he leído pero no sé en qué trámite está, para no llegar al expediente donde debía estar archivada. De todas maneras, no tengo ningún obstáculo personal en admitir mi responsabilidad en cuanto a la recepción de la misma, pero entiendo que están debidamente evacuados por el espléndido informe que han hecho los legisladores, doctores Centeno y Fernández, a los interrogantes principales que se plantea el señor legislador de la minoría, que me parecen importantes. Estimo que su intranquilidad con respecto a este tema en defensa del Instituto es elogiable, pero que con las respuestas escuchadas, su inquietud estará debidamente satisfecha.

Para nada, señor presidente, en estos dictámenes producidos por mayoría, este bloque ha actuado con irresponsabilidad sino que como se ve a través de las exposiciones hechas, se ha analizado en detalle el hecho de que se incorporen estos productores.

Voy a agregar que todos los cálculos actuariales podrán reflejar, en definitiva, así en función de estas ciencias a las que hacía alusión el legislador de la Canal, no representan ni un obstáculo ni representan tampoco la posibilidad ratificatoria de esta decisión de tipo político. No representan un obstáculo, simplemente porque en todas las obras sociales para no crear un riesgo de tipo económico que represente un déficit que arriesgue la solidez financiera de las obras sociales, siempre se hacen los ajustes necesarios a las cuotas de los socios que incorporen. Eso es no solamente en I.PRO.S.S. sino en cualquier obra social que esté en ejercicio para nada implica esto un riesgo fundamental sino que representa la posibilidad de un ajuste financiero, incluso en función de los costos que son fluctuantes sobre todo en un régimen económico como el que estamos viviendo con una aguda inflación permanente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Porque me parece que no quedó bien en claro, quiero manifestarle, para tranquilidad del señor diputado preopinante, que coincido y que en ningún momento pongo en tela de juicio ni su responsabilidad ni la de los demás integrantes que han actuado en este proyecto, en absoluto. Creo que lo han hecho con absoluta responsabilidad y seriedad como actúan en todos los actos de su vida legislativa y personal, eso en primer lugar.

En segundo lugar y dejando a salvo la responsabilidad de la recepción de la nota, que no dudo que el señor presidente la haya leído, lamento no haber podido tener conocimiento de ella al igual que los integrantes de la Cámara, para enterarnos de la respuesta del Instituto a esta requisitoria que creo, no obstante lo serio y responsable de los informes que presentaron los señores diputados preopinantes, para mi no ha quedado absolutamente nada aclarado. Mis dudas siguen como al principio y quiero dejar en claro que no tengo el suficiente conocimiento para dar con responsabilidad mi voto afirmativo sobre algo que no tengo debidamente clarificado, no obstante vuelvo a reiterar las explicaciones que dieron los señores diputados preopinantes con respecto al problema.

Tenía conocimiento de los convenios que el I.PRO.S.S. ya tenía prestado con otras instituciones y con otros grupos de trabajadores. Me gustaría si me pudieran informar alguno de los miembros preopinantes, si tienen las cifras de pequeños y medianos productores, aunque sea estimativa y la cifra de pequeños y medianos comerciantes, industriales y artesanos de la provincia de Río Negro que se incorporarían al sistema y señalar la disparidad de lo que informaba uno u otro, porque el señor presidente de la Comisión de Asuntos Sociales –y quiero que me lo ratifique o rectifique- de ser posible, señor presidente, me gustaría que se leyera nuevamente la única nota que tenemos conocimiento que respondió el I.PRO.S.S. con referencia a la incorporación de los pequeños comerciantes e industriales. Creo que allí hacía una referencia que no se adecuaba muy bien a lo que había sido informado en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En primer lugar, por secretaría se dará lectura nuevamente a la nota del I.PRO.S.S. a esta Legislatura.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo a lo solicitado por el legislador De la Canal se ha dado lectura a la nota enviada por el I.PRO.S.S. al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: De la segunda lectura queda en claro que hay que estudiar las incidencias que las incorporaciones van a significar en el aspecto económico financiero del Instituto –vuelvo a reiterar- si se tienen, aunque sea estimativamente, las cifras que solicité, porque no tengo ninguna duda que todo este estudio serio y profundo que ha sido realizado haya comenzado precisamente con la cantidad de nuevos adherentes que tendría el Instituto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: En primer lugar, quiero hacer una aclaración, éste es un proyecto de resolución y no un decreto, por lo cual es un pedido que se le hace al Instituto y este lo adecuará a sus posibilidades, si es factible o no. En segundo lugar, por intermedio de la Federación se está haciendo una estadística para saber la cantidad de productores que se incorporarán o que piensan incorporarse al I.PRO.S.S porque esto no es obligatorio. Sabemos la cantidad de productores que están en condiciones de incorporarse, son alrededor de cuatro mil, pero no tenemos la seguridad de si todos ellos van a optar por su incorporación o no.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Tratando de ser lo más breve posible, es muy real lo que dice el señor diputado preopinante y se me ocurre que antes de haber firmado el convenio se tendría que haber hecho el listado correspondiente de cuántos eran los productores que estaban en condiciones y querían incorporarse, para entonces sí realizar un estudio serio sobre equis cantidad de personas que se incorporarían al sistema de la obra asistencial. De acuerdo a lo que se ha dicho acá se los incorpora y ahora se van a hacer las cuentas pertinentes, entonces yo pregunto, dónde estuvo el estudio previo? En base a qué elemento se hizo? Porque en realidad no se sabía cuántos iban a ser los reales adherentes al sistema nuevo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Pido disculpas pero creo que tengo que volver a aclarar el concepto porque entiendo que no ha sido verdaderamente comprendido. Lo que interesa no es tanto el número final de los que se incorporen sino que la incorporación se realice por grupos heterogéneos en el sentido que tenga una mezcla de distintos niveles de ingreso. El número final no va a estar determinado obviamente, porque no sabemos cuáles son los que van a tener Interés en definitiva e incluso, tampoco podemos asegurar que los que ingresan permanezcan en el sistema ni que todos aquellos que están en condiciones de ingresar tengan deseo de hacerlo. Por eso lo que interesa son los grupos que se van incorporando, si después estos grupos de cuatrocientos resultan ser uno, dos o diez, en definitiva, en la medida que I.PRO.S.S. pueda ir adecuando su estructura administrativa, no tiene mayor importancia porque van ingresando como sectores más o menos unos iguales a otros, por lo tanto, van aumentando los ingresos del Instituto en forma más o menos pareja y también aumentando los egresos en cuanto aumenta el número de prestaciones que el I.PRO.S.S. tiene que dar, por lo tanto el número final no va a ser el dato fundamental sino que el dato fundamental es el equilibrio que se tiene que mantener dentro del organismo. Con el mismo criterio, cuando se incorporan nuevos empleados a la Administración Pública, sabemos que automáticamente van a ser incorporados al I.PRO.S.S. y esto incide en el número final de afiliados. Lo importante es que el equilibrio se siga manteniendo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Acaba de llegar a mi banca, por la eficiente gestión de un responsable colaborador de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la copia de la nota. Me parece que previamente al cuarto intermedio podría dar lectura a la respuesta que tenemos del doctor Enrique Marastoni, que es el presidente del I.PRO.S.S.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia solicita informe si le va a dar lectura usted o lo hará llegar a secretaría para su lectura.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Habría que fotocopiarla porque es copia de la nota, por lo tanto tengo que reintegrarla. Convendría que se leyera la nota que originó la respuesta y punto por punto se hiciera la respuesta parcial para que se comprendiera mejor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – La nota está dirigida al señor presidente del I.PRO.S.S., contador Enrique Marastoni y por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Pregunta 1. Si el I.PRO.S.S. está en condiciones actuales de brindar servicio de cobertura médica a las incorporaciones masivas de productores y comerciantes, conforme resultaría de la sanción del presente proyecto de ley.

Respuesta. Se está estudiando la posibilidad, incorporación como primer paso de los pequeños y medianos productores. Los tres meses de capitalización permitirá al I,PRO.S.S. reorganización administrativa necesaria para la atención.

Pregunta 2. Si el I.PRO.S.S estima que tales incorporaciones no resentirían el servicio de coberturas médicas a los actuales beneficiarios.

Respuesta. Se estima que no, ya que en estos momentos están demandando servicios a la misma infraestructura médico asistencial de la provincia con carácter privado a través de obras sociales.

Pregunta 3. Si el I.PRO.S.S. considera que su estructura administrativa actual es suficiente para absorber las precitadas incorporaciones.

Respuesta. No, se reestructurará en la medida que la demanda lo justifique. Se ha determinado la ampliación del sistema de computación, haciéndolas extensivas a las localidades del Alto Valle, atento a la mayor concentración del sector frutícola.

Pregunta 4. Si el I.PRO.S.S. necesitará celebrar nuevos convenios o modificar las existentes con nucleamientos profesionales e incorporar nuevo personal para atender una mayor demanda y, en tal caso, qué estimaciones presupuestarias considera.

Respuesta. a) Sólo en el caso de que los prestadores denunciaran los vigentes. b) Requerirá incorporación de nuevo personal. c) Presupuestariamente los recursos surgirían de la afectación de los mismos previstos en la Ley Orgánica. Por otra parte los convenios a celebrar con los nuevos adherentes incluirán un porcentual en concepto de gastos administrativos. Se puede asegurar que no se demandarán recursos de Rentas Generales.

Pregunta 5. Si el I.PRO.S.S ha efectuado una evaluación cualitativa del número, por actividad (productores – comerciantes), que eventualmente se incorporaría y asimismo, en base a qué dato oficial haya efectuado tal evaluación.

Respuesta. Este tema es motivo de análisis en las reuniones que se están llevando a cabo como consecuencia del decreto número 752/84 del Poder Ejecutivo provincial en lo que se refiere a productores frutihortícolas.

La copia de la nota está firmada por el contador Enrique Marastoni, presidente interino del I.PRO.S.S, nota número 83.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que oportunamente se sacará fotocopia para incorporarla al expediente correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Es por una inquietud que tengo con respecto a productores. Habla de productores frutícolas y frutihortícolas, ¿están incluidos los pequeños productores laneros y ganaderos?. Hago esta pregunta porque no veo que se los nombre.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le da la palabra al señor legislador Centeno, autor del proyecto y presidente de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. CENTENO – La intención del proyecto, señor diputado, era no solamente incluir a los pequeños y medianos productores frutihortícolas sino más que nada a los pequeños y medianos productores que están radicados en la Línea Sur de nuestra provincia y que están sufriendo una serie de consecuencias por no contar con los medios asistenciales que los cubran en la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica a los señores legisladores que habiéndose cumplido el término de una hora previsto por el inciso 5, en la próxima sesión se seguirá tratando el tema.

SR. REBORA – Que se vote, señor presidente.

SR. GOMEZ – Cumplido el plazo, no se puede votar.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical sugiere que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Efectuó una moción concreta, señora diputada?.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Sí, señor presidente.

SR. GOMEZ – Para que se vote hay que reformar el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción concreta de la señora diputada Laguardia de Luna en el sentido de que se vote el proyecto de resolución en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para recordarle que la presidencia había solicitado un cuarto intermedio que aprovecharía para releer la nota contestación que por duplicado llegara a poder de la presidencia, aunque normalmente debería ser el original.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia entiende que el duplicado es del I.PRO.S.S., verdad, señor diputado López Alfonsín?

SR. LOPEZ ALFONSIN – Así es, señor presidente.

Quisiera saber si realmente hay un obstáculo en que se lea el duplicado y no el original, porque parecería que estamos en presencia de la gata flora, señor presidente.

SR. DE LA CANAL – De su hermana me recuerdo en este momento. Lamentablemente hay que responder de la misma forma que responden algunos y si el señor es jocoso, hay que responderle de la misma forma.

32 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio y, a la vez, comunica que la sesión se reanudará a las 16 horas.

-Eran las 13 y 30 horas.

33 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Solicito que se amplíe el plazo del inciso 5, del artículo 93 del Reglamento Interno, a efectos de votar simplemente el proyecto de resolución 241.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de ampliación de término del inciso 5 del artículo 93 a efectos de realizar la votación del proyecto de resolución número 241, que en el momento de pasarse a cuarto intermedio se estaba tratando.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: En primer término mi pedido de disculpas a las señoras diputadas que integran esta Legislatura, a las señoras que también forman parte del periodismo y a las señoras que integran el Cuerpo de Taquígrafos con respecto a algunas inconveniencias que pude haber dicho en la mañana de hoy en la sesión del día de la fecha.

Lamento tremendamente dicha circunstancia y, reitero entonces, mi particular pedido de disculpas que no está dado hacia cuál era mi posición en la discusión del tema que nos ocupa, sino en algunos términos muy fuera de lugar por mí vertidos. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a proceder a votar, en general, el proyecto de resolución número 241. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Manteniendo el criterio expuesto durante la mañana de hoy en el tratamiento, en general, de este proyecto y, existiendo por parte del organismo pertinente, I.PRO.S.S., la seguridad de que las nuevas incorporaciones en nada van a dañar la estructura del mismo y que en el futuro no se van a producir desfasajes de ninguna índole en lo que hace a la calidad de las prestaciones que el mismo otorga, existiendo –reitero- esa seguridad del organismo técnico, vamos a adelantar nuestro voto positivo a las incorporaciones que este proyecto propicia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Estoy de acuerdo con mi bancada en el aspecto de apoyar el tratamiento en particular de esta ley, pero quisiera que me explicaran por ejemplo, qué es un mediano productor.

Hace unos días tuve una conversación con el señor Marastoni –esto no lo dije antes porque había pedido que el señor Marastoni viniera a conversar con nosotros- y me comentó que había una escala para productores de hasta cinco hectáreas, hasta diez hectáreas, hasta quince hectáreas y hasta treinta hectáreas.

En el Alto Valle el productor que tiene de 20 a 30 hectáreas es importante y todos los que tengan afinidad con esa actividad lo saben. No es que esté en contra de que vayan a ingresar en el I.PRO.S.S. ni que mis palabras se interpreten relacionadas con la financiación, capitalización o descapitalización del I.PRO.S.S. sino a que se desvirtúa el espíritu para el que fue creado.

El I.PRO.S.S. no fue creado para gente de recursos que pueda pagar su atención, fue creado para gente de bajos recursos y, a través de una buena administración, llegar a autofinanciarse. Pero si tenemos que afiliar a grandes productores para poder financiar a pequeños aportantes, no condice con el espíritu con que fue creado, ya que –como dije anteriormente- era para gente de bajos recursos. Pregunto entonces ¿para que el I.PRO.S.S. pueda autofinanciarse tenemos que afiliar a Cascada, a Grisanti, a Moño Azul? Esa es mi duda, además solicito se diga cuáles son los pequeños y cuáles los medianos productores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señores legisladores: Presidencia hace conocer que nos encontramos en el tratamiento en particular y el Reglamento Interno de la Cámara es taxativo en cuanto a la discusión en general y en particular de cada uno de los artículos de las resoluciones o leyes.

SR. GOMEZ – El artículo que estamos tratando dice: “pequeños y medianos productores”.

Pregunto hasta qué cantidad de capital o hectáreas se considera un mediano productor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

34 - ORDEN DEL DIA

FORMA REMUNERATIVA PARA EL PERSONAL POLICIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día, punto primero, **expediente número 626** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que establece la forma remunerativa para el personal policial de la provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Es para solicitar que se incorpore al expediente el dictamen que oportunamente hiciera la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que se ha hecho llegar a secretaría el dictamen al que hace referencia el señor legislador Rébora y que ha sido incorporado al expediente.

Por secretaría se dará lectura al despacho correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Como había anunciado en el curso de la mañana cuando se pidió el tratamiento sobre tablas para este proyecto, manifestamos en esa oportunidad que la política salarial de la cual está compenetrada la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que en oportunidad del análisis de la ley 1817 que otorgó un incremento salarial de emergencia de 1000 pesos para el personal policial, hizo imperioso que el Poder Ejecutivo atendiera definitivamente el problema salarial de estos servidores públicos, para obtener una solución integral de las necesidades económicas de los mismos.

Por supuesto que el Poder Ejecutivo receiptó este problema y así fue que preparó este proyecto de ley que, de alguna manera, viene a jerarquizar y a civilizar a la policía como institución de orden y previsión delictiva.

Resulta que con motivo de la ley vigente la policía estaba enganchada con la policía federal y ese era el parámetro para determinar sus sueldos.

Hoy, con este proyecto de ley, se propone que los miembros de la policía de Río Negro dependan como parámetro del Superior Tribunal de Justicia de esta provincia, en el sueldo que perciben sus vocales.

Por supuesto que esta escala que antes era en una diferencia de uno a siete entre el personal inferior y el superior, ha quedado reducido de uno a cuatro. Este ha sido aceptado por el personal superior en beneficio de aquellos menos favorecidos del escalafón, a tal punto que el personal jerárquico descendió del 79,24 por ciento al 72 por ciento de la porcentualidad del cargo máximo del Poder Judicial. La provincia, de alguna manera, ha querido reparar esta coyuntura y en el artículo 10, la comisión ha propuesto que durante el ejercicio presupuestario del año 1985 ese porcentaje de diferencia sea absorbida para nuevamente mantener la escala jerárquica que corresponde desde el punto de vista salarial.

Voy a informar a título de ejemplo, que hoy un agente ingresante con este proyecto, va a percibir un sueldo de bolsillo de 17.165 pesos, el cabo 18.735; cabo primero, 20.828; sargento 22.397; sargento primero 26.060; sargento ayudante, 29.724; suboficial principal, 32.873; suboficial mayor, 34.976.

Con el personal superior la escala comienza con el oficial ayudante con un sueldo de 19.257 pesos; oficial subinspector, 22.920; oficial inspector, 27.106; oficial principal, 31.293; subcomisario, 38.619; comisario, 45.943; comisario inspector 48.560; comisario mayor 52.223; comisario general 55.886; subjefe de policía, 58.502 y el jefe de policía, 61.112 pesos. Es decir, señor presidente y señores legisladores, que se hace un esfuerzo por parte de la provincia de Río Negro para que nuestra policía sea dignificada y jerarquizada como realmente le corresponde.

Por lo expuesto voy a solicitar la aprobación por unanimidad del presente proyecto de ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para adelantar el voto favorable de la bancada justicialista para el proyecto que se trata.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo referido a la escala salarial para la policía de la provincia de Río Negro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 11 es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35 - MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 17 DE LA LEY IMPOSITIVA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El segundo punto del Orden del Día se refiere al expediente número 519, proyecto de ley que incorpora un apartado al artículo 17 de la Ley Impositiva vigente, número 1806, autor del proyecto el señor legislador Rébora.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: Desde hace unos meses se ha venido observando en forma reiterada la realización de juegos conocidos como de lotería familiar o bingo.

De conformidad a la información extraoficial disponible, dichos sorteos son programados por particulares que ofrecen a instituciones deportivas que auspician su realización en sus respectivos estadios de fútbol, una participación que generalmente es del orden del diez por ciento del valor de los cartones o de entrada colocada en cada lugar.

También informalmente se tiene conocimiento que son las mismas personas físicas las promotoras de este tipo de actividad realizada en la provincia de Río Negro y también en nuestra vecina provincia de Neuquen. Semanalmente se puede leer en un diario de la zona la amplia publicidad que se realiza a las distintas entidades deportivas donde se va a llevar a cabo la programación del bingo. Las ciudades preferentes para la realización de tales actividades son: Viedma, General Roca, Cipolletti, por nombrar aquellas más importantes dentro de nuestra provincia, no descartando la realización en otras localidades. Este tipo de programación tiene un éxito resonante y lo demuestra su realización a estadio lleno en las entidades que he tenido conocimiento. El valor en este momento del cartón es de trescientos pesos, pudiendo cada espectador adquirir un número ilimitado de ellos y como prueba palmaria es que lo constituye en recaudaciones obtenidas –conocidas también informalmente- de cuatro millones de pesos argentinos por reunión. Frente a este nivel de recaudación se advierte también una verdadera desproporción entre el valor conjunto del programa de premios, compuesto por cuatro o cinco televisores color y algún vehículo usado, en esos casos se incluye también algún cero kilómetro y últimamente hasta alguna vivienda. Si a lo expuesto agregamos que estos eventos se vienen realizando sin solicitar autorización de ninguna entidad oficial, sin tributar ningún tipo de impuesto provincial o municipal, dejando como contrapartida a la entidad que aparece como auspiciante sólo el 10 por ciento de las recaudaciones, debemos inferir un beneficio neto considerable para este tipo de realizaciones. Es decir que el grueso del beneficio resultante de la explotación de esta actividad es usufructuado por particulares y no se revierte en obras en beneficio de la comunidad.

Es evidente, señor presidente y señores legisladores, que esta irregular situación sólo puede tener cabida a la luz de un vacío legislativo, más concretamente en nuestra ley impositiva que no grava esta modalidad de juego que paradójicamente comienza a tener auge cuando es explotada en forma oficial por entidades como el Banco Social de Córdoba que administra también los juegos de azar, por la lotería de Misiones y actualmente por otras provincias, a través de sus loterías que están incursionando en esta modalidad de juego, oficializándolos con el nombre de bingo.

Cabe destacar también que aquellos agentes oficiales de juegos autorizados legalmente en nuestra provincia, hacen oír permanentemente sus quejas porque consideran una competencia desleal por parte de aquellos que explotan este tipo de actividad, obteniendo beneficios exentos de todo gravamen en forma clandestina y/o encubiertas con el simple auspicio brindado por una entidad deportiva, sin incurrir en ningún tipo de gasto fijo.

Por todo ello y a fin de poner fin, si es posible, a esta situación es que solicitamos este tratamiento y sanción del proyecto de la ley para gravar el ejercicio de esta actividad con una alícuota similar al 20 por ciento que se usa para las loterías del valor de los cartones y entradas vendidas y asimismo solicitar al Poder Ejecutivo que en el momento de proceder a su reglamentación lo haga aplicando un criterio restrictivo en cuanto a las autorizaciones para su realización contemplando todos los aspectos de esta operatoria, los programas de premios, la calidad, cantidad, propiedad de los mismos, ingreso del impuesto, autorización, contralor, etcétera. Por eso, señor presidente y señores legisladores, es que proponemos este proyecto de ley para comenzar –digamos así- a llenar ese vacío de tipo legislativo y evitar que algunos aprovechados se lleven el beneficio en lugar de ser volcado a través de Rentas Generales en beneficio común de la comunidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Es para coincidir plenamente con los conceptos vertidos por el legislador preopinante y, fundamentalmente hacer la aclaración, como bien dijo el señor legislador Rébora, de que nosotros lo que queremos hacer con esto es gravar aquellos particulares que vienen de otras provincias de nuestro país y que realmente se llevan la parte del león sin reinvertir en nuestra provincia ni un solo peso de lo que ganan.

Por eso, señor presidente, nuestra bancada, atento a las consideraciones expuestas, va a dar el voto favorable. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

36 - PLACAS DE POLIETILENO PARA CANAL POMONA – SAN ANTONIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El tercer punto del Orden del Día se relaciona con el expediente número 593 enviado por el Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a la adquisición de placas de polietileno para la impermeabilización de sectores del canal Pomona-San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar, por favor, la lectura del mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Nuevamente esta Legislatura entrará a considerar el problema referido al canal Pomona San Antonio, una muy vieja aspiración de San Antonio Oeste y una muy vieja aspiración de la provincia de Río Negro toda.

Lamentablemente tuvo este proyecto hasta su realización y de su realización en adelante, una serie de contratiempos por todos conocidos y en honor a la brevedad no vamos a hacer mención de todos ellos. Sabemos que sirvió mucho para la propaganda política y sirvió muy poco para las reales soluciones de San Antonio Oeste.

Hoy nos encontramos nuevamente –con toda la urgencia con que aparece este proyecto- frente al mismo problema y se me ocurre, señor presidente, que sabemos que la construcción del canal, su arreglo y su mantenimiento ha sido verdaderamente lo que hubiera requerido una obra faraónica. Vuelvo a reiterar que las soluciones, no obstante las grandes inversiones, fueron mínimas. No queremos en estos momentos seguir restándole a San Antonio Oeste y a sus habitantes la necesidad que tienen de este vital elemento, no sólo para la subsistencia sino para la futura actividad socio económica de esa zona; lejos puede estar en nuestro ánimo el pretender nuevamente dilatar esta situación, lo que sí queremos, señor presidente, es que esta población no vuelva a sufrir otra frustración y que la provincia de Río Negro no tenga nuevamente que invertir un costo tremendo en este viejo proyecto. Estamos hablando acá, de acuerdo al proyecto del Poder Ejecutivo, de la autorización para contratar directamente una firma determinada, APO.S.A., que se me ocurre, de acuerdo a lo que después se va explicitando en el artículo 1º, que sería la importadora de estas placas que pareciera no se fabrican en la República Argentina. Me gustaría conocer de boca del presidente de la comisión que ha dictaminado en este problema para tener una idea al igual que todos los señores legisladores, de cuál es el costo de estos 150 mil metros cuadrados de placas de polietileno y lo que insumiría, en general, todo este proyecto, para después seguir abundando con algunos otros detalles.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: En mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, voy a ratificar y poner a disposición de todos los señores legisladores los elementos que cuentan en mi poder. Voy a ratificar –decía- el dictamen producido en nuestra comisión.

Es indudable que estamos enfrentados con una delicada decisión que, por supuesto, no está demás calificar que debemos asumir en forma totalmente consciente, responsable y transparente. Es cierto que nos podríamos preguntar por qué el Poder Ejecutivo no tomó la iniciativa y el camino fácil –diría- de llamar a licitación para la adquisición de este producto, de este material, pero para ayudar a la reflexión de los señores legisladores, voy a establecer las características primordiales que definen a este material como único en el mundo o aparentemente, único en el mundo conocido en nuestro mercado, razón por la que intentar un llamado a licitación para la adquisición de este producto requeriría un pliego de condiciones tan específico que encuadraría exclusiva y únicamente a esta empresa proveedora o productora de este material, como la única posible adjudicataria, o sea, el llamado a licitación implicaría, de alguna manera una encubierta forma de adquisición directa.

Creo que esa es la razón fundamental por la que el Poder Ejecutivo requiere con prudencia, con toda prudencia, que lo acompañemos en esta decisión y, por supuesto, comprometamos nuestra opinión conjunta.

En cuanto al interrogante establecido por el señor diputado preopinante, voy a dar lectura de la oferta de APO.S:A, fechada en mayo 18 de 1984 y dirigida al señor ministro de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Río Negro, doctor Eduardo Saint Martín. Dice así: “Referente a la ampliación de la financiación del 100 por ciento de los 5 ítems de nuestra oferta fechada 9 de abril de 1984”, anteriormente hubo otras ofertas.

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre y por cuenta de nuestra representada Schlegel Lining Technologi GmbH, Hamburgo, Alemania Federal, en contestación a vuestra solicitud de cotización y a los efectos de presentarle la siguiente oferta:

Primero. El suministro de 150 mil metros cuadrados o 300 mil metros cuadrados de placa Schlegel de polietileno de alta densidad HDPE, de 2,5 milímetros de espesor, 10,20 metros de ancho y 150 metros de largo por placa, para la impermeabilización de sectores del canal Pomona – San Antonio Oeste. Este material ha sido colocado a prueba de un trecho del canal a entera satisfacción del Departamento de Aguas de esta provincia. Después voy a leer el informe.

El precio de esta placa es de C&F, DM 22,45 el metro cuadrado, o sea con flete y seguro en marcos alemanes.

Segundo. O el suministro de 150 mil metros cuadrados o 300 mil metros cuadrados de placa Schlegel de polietileno de alta densidad HDPE, de 2 milímetros de espesor, 10,20 metros de ancho y 200 metros de largo por placa, para la impermeabilización de sectores del Canal Pomona – San Antonio Oeste. El precio de esta placa es de 20,50 el metro cuadrado de la misma moneda.

Tercero. El suministro de granulado de polietileno de alta densidad para la soldadura por extrusión de ambas placas arriba cotizadas al precio de 5,50 kg. Se necesitan en ambos casos 0,016 kg/m².

Cuarto. El suministro de una máquina automática para soldar taludes BSE – no puedo traducir esta especificación- 55 mil marcos. Una máquina automática para soldar soleras SE –no puedo traducir esta especificación- 88 mil marcos. Dos máquinas manuales para soldar HSE, total 44 mil marcos.

Quinto: La asistencia técnica y de enseñanza de cuatro técnicos de Schlegel durante treinta días. Este precio incluye los gastos totales de traslado, estadía y mantenimiento de los mismos. Total 120 mil marcos.

Disponemos de una línea de crédito que cubre el cien por ciento del monto total de la oferta, es decir, sobre los cinco ítems antes mencionados, de un banco del exterior, por el plazo de siete años, con un año de gracia, con amortizaciones semestrales con la tasa “prime rate” correspondiente al momento de formalizarse la operación que estará acompañada del aval bancario, de conformidad del banco que financia la operación y la documentación de las cuotas semestrales.

Bajo “C&F” se entiende que la mercadería tiene pagado –eso lo aclaré anteriormente- el costo y flete hasta puerto argentino sobre bodega, teniendo la provincia de Río Negro que abonar el seguro, la descarga y el despacho a plaza.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente. APO, Sociedad Anónima”.

A esta oferta tiene sentido agregar un télex también suscripto por el presidente de APO Sociedad Anónima que dice que amplía la financiación hasta el cien por ciento, también con las mismas condiciones de financiación incluyendo los cinco puntos de la oferta.

Pero dice además, creo que es importante destacar este párrafo: limitamos la duración de nuestras ofertas hasta el 31 de julio de 1984, entregaremos en manos la reconfirmación de la presente aplicación.

Esa es otra razón por la que la empresa aparentemente con razón, es un asunto –como especificó el legislador preopinante- largamente tramitado, mantiene un límite en el tiempo para posibilitar la toma en consideración de los elementos.

Pero hay aquí un análisis que ha sido solicitado por el Poder Ejecutivo a Fiscalía de Estado y que me parece importante poner en conocimiento de los señores legisladores. Está referido el informe sobre conveniencia de aplicación de la membrana schlegel al tramo del canal Pomona-San Antonio Oeste, dirigido al señor Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas, dice: *“Analizados los informes técnicos obrantes en el presente expediente, se puede colegir que el ofrecimiento realizado por APO.S.A. para el suministro de placas schlegel de polietileno de alta densidad HDPE de 2,5 milímetros de espesor por 10,20 metros de ancho y 150 metros de largo por placa para la impermeabilización de sectores del canal Pomona San Antonio con serios problemas de rotura, es la solución técnica cuasi ideal, no sólo desde el punto de vista de la eficacia y aptitud del producto en sí, sino también de la rapidez en el proceso de colocación”*.

“En lo que hace a las bondades de la membrana schlegel además de la profusa literatura provista por sus fabricantes, se ha comprobado fehacientemente su excelente comportamiento, en experiencias objetivas realizadas y meritadas en forma directa por funcionarios técnicos del Departamento Provincial de Aguas, según constancias obrantes a fojas 2, 3, 11/16 a saber: “Creo que no hace falta por lo menos por ahora, leer todas esas comprobaciones técnicas, pero queda a disposición de los señores legisladores si así lo requieren.

“1) Utilización de la citada membrana en el propio canal en una superficie de seiscientos metros cuadrados colocada en marzo de 1982, con óptimo resultado. 2) Verificación en la planta industrial de la empresa Ford Motor Argentina de General Pacheco, donde ha sido utilizada con éxito desde hace cuatro años en un complejo de seis lagunas de residuos industriales. 3) Pruebas realizadas en el INTI, a pedido del Departamento Provincial de Aguas, de envejecimiento acelerado, con evidencias ciertas y concretas de inalterabilidad de la membrana”.

“Lo expuesto lleva a concluir respecto a la conveniencia técnica de la oferta que se complementa favorablemente con la financiación al 100 por ciento, por el plazo de siete años, con un año de gracia con amortizaciones semestrales con la tasa “prima rate”. El proceso para la adquisición de la membrana ofrecida, puede enmarcarse dentro del siguiente esquema jurídico: a) El principio general rector en toda compra u obra pública impuesta por el artículo 63 de la Constitución provincial es la licitación pública. La misma norma establece que la excepción deberá autorizarse por ley. b) La ley 286 en su artículo 9º, inciso b), posibilita la contratación directa con empresas especialmente capacitadas, previa evaluación y comprobación de dicha excepcional capacidad e idoneidad por los organismos técnicos de la provincia. c) A su vez la ley 847, de aplicación subsidiaria y supletoria en el suministro de obra pública, establece la posibilidad de contratación directa para la adquisición o reparación de obras técnicas que deban confiarse necesariamente a personal de probada especialización” (artículo 23 inciso “c”).

d) El artículo 12 inciso “d” de la ley 847 y su decreto reglamentario establece las pautas a cumplimentar presupuestariamente. e) Debe contemplarse además, el cumplimiento de los recaudos exigidos por el artículo 15, apartado I, inciso “e”, del Reglamento de Contrataciones, para compras en el extranjero.

De la normativa analizada surge –vía interpretativa- la posibilidad legal de realizar la contratación directa por el Poder Ejecutivo, no obstante ello, por las características especiales del contrato, la magnitud de la inversión a realizar, lo dispuesto por la ley 619 (artículo 2º, inciso “a” y cctes) y eventualmente ante lo dispuesto por el artículo 86, inciso 3º de la Constitución provincial, se considera necesario requerir de la Honorable Legislatura una ley de excepción que autorice al Poder Ejecutivo a concretar, en los términos previstos, la adquisición de la provisión ofrecida.

Este dictamen está fechado en Fiscalía de Estado el 28 de junio de 1984 y suscripto por el doctor Oscar Rubens Fernández, Fiscal de Estado.

Señor presidente: No sé si a los señores legisladores les conforma este tipo de antecedentes, además tengo en mi poder y a disposición de ellos, una carpeta técnica provista por la empresa con antecedentes y nominaciones de lugares del mundo donde se ha dispuesto de este material y que evidencian, de alguna manera, la seriedad de la empresa y la durabilidad del material que ha sido utilizado.

De todas maneras, como este es un documento, un impreso emergente exclusivamente de la empresa proveedora no quiero ponerme en calidad de intérprete o vendedor de ella, lo dejaría a disposición de quienes requirieran opiniones al respecto o quisieran ver.

No voy a sobreabundar sobre la necesidad imperiosa que ya mencionara muy bien el legislador preopinante y que además es conocida y está en el ánimo de resolver de todos los señores legisladores y de un gran sector –diría- de toda la población de Río Negro, que se encuentra alarmada por la posibilidad de que esta obra tan fundamental para la región de San Antonio Oeste, no sea resuelta en el tiempo adecuado.

Por lo tanto, señor presidente, dejo a criterio de los señores legisladores cualquier otro interrogante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo dado su informe el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Hemos escuchado con suma atención el informe técnico y legal presentado, pero debo reiterar que me queda la duda, ya que mi pregunta era concreta relativa a cuál es el costo total de la adquisición que se va a autorizar traducido en moneda argentina y si se iba a seguir el plan de financiación ofrecido por la empresa. Y si de alguna manera ese plan de financiación que sería, si mal no recuerdo cuando fue leído, dado por algún banco que presupongo debe ser extranjero. Si esto no es, de alguna manera, un empréstito a la provincia y si está previsto en esta autorización que se pretende otorgar al Poder Ejecutivo y por qué habla de ciento cincuenta mil metros cuadrados o de trescientos mil metros o por ahí también quedó de que se hablaba de y/o la cantidad necesaria.

Parecería que no está determinada la cantidad exacta de los elementos a adquirirse y, vuelvo a reiterar, señor presidente, la necesidad de que conozca esta Legislatura cuál es el monto total que va a insumir la operación en moneda argentina al día de la fecha, la forma cómo va a ser abonada y si están previstos los recursos necesarios hasta el fin.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Durante el tiempo que tuvimos oportunidad de legislar, o sea aproximadamente ocho meses, se han votado proyectos de resolución y ley presentados por ambas bancadas por unanimidad, los cuales incluían a la zona de San Antonio Oeste como un probable polo de desarrollo. Para eso se estableció en un momento determinado la creación de una comisión formada por legisladores de ambas bancadas para luchar en conjunto por la instalación de la planta de soda solvay. También se habló del proyecto Sidesur, también se declaró hace dos días, de acuerdo a la Comisión de Asuntos Económicos, de interés provincial al Balneario Las Grutas; también se elaboró el proyecto de acueducto al puerto de San Antonio Este; se terminaron dos plantas potabilizadoras; también se votó afirmativamente y por unanimidad la creación de un vivero provincial y también la instalación de un lavadero de lana.

Considero que sería necesario pero no imprescindible, quizá sería cuestión de convertir los marcos en moneda argentina, lo que nos llevaría un trabajo de dos minutos. Lo que sí es imprescindible es la aprobación de este proyecto porque, de lo contrario, todo lo que hemos votado se desvirtuaría porque nunca habrá soda solvay, lavadero de lana, viveros provinciales y nunca se acercarán los barcos a nuestro puerto si no hay agua. Si existiera una duda del método de control, de cómo se va a hacer esta compra directa, ya está explicitada la forma en la ley 847, ya están establecidas las atribuciones y ya están los entes provinciales como la Contraloría General de la provincia para determinar si está bien o mal hecho. La consulta previa para determinar si puede o no el Poder Ejecutivo concretar esta compra directa, se realizó ante Fiscalía de Estado que determinó que era factible.

Como estoy convencido necesito defenderlo a este viejo proyecto provincial para el desarrollo de la zona de San Antonio Oeste y desarrollo provincial y como muy bien dijera el legislador preopinante: “no hagamos más política con esto”. Llevemos agua que es lo que necesita la población, que es lo que necesita la industria. De una vez por todas tendremos que dar una satisfacción y que no sea esta Legislatura, quizá –espero que no sea así- la que se haga responsable de que no se arregle el canal Pomona-San Antonio Oeste. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: A efectos de satisfacer los interrogantes del señor legislador de la Canal de la bancada minoritaria, quiero trasladarle los aspectos presupuestarios y de financiación al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que va a saber traducir con más eficacia las planillas que están adjuntas a este expediente; en cuanto a la forma de contratación de empresas extranjeras, creo que responde claramente al interrogante del señor legislador el párrafo leído y que fuera emitido por Fiscalía de Estado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Voy a escuchar primero el informe del señor diputado Rébora y después voy a solicitar el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley del Poder Ejecutivo solicita autorización para la compra de 150 mil metros cuadrados. El dictamen de la comisión por mayoría lo autoriza para la reparación que realmente necesita el canal, son 30 kilómetros lineales que están totalmente deteriorados en diversos tramos, si la inversión de la membrana es de 300 mil metros cuadrados, el importe corresponde en dólares estadounidenses a 3.677.708, que al cambio oficial al día de hoy sería aproximadamente de 190 millones de pesos. Si la membrana que se compra es de 150 mil metros cuadrados, el importe sería de 1.905.021 dólares, lo que significa aproximadamente 110 millones de pesos.

Conforme la operatoria, que es sumamente ventajosa para la provincia, se tienen siete años de financiación y un año de gracia.

Esto se comenzaría a pagar en el año 1986, 87, 88, 89, 90 y 91 y el importe sería, en el caso correspondiente a la amortización de capital sobre el total de los 300 mil metros que fueran necesarios, 612.951 dólares anuales. Si la membrana que se adquiere fueran los 150 mil metros cuadrados, a partir de 1986, la provincia tendría que pagar 317.503 dólares anuales y así sucesivamente hasta completar la suma que corresponde al monto de la compra.

Lo que quiero dejar expresamente establecido, es que esta suma, deducido lo que la provincia se va a ahorrar por el mantenimiento del canal, prácticamente hará que esto se pague con lo que actualmente se está gastando en el mantenimiento del canal.

Ha llegado a tal grado de deterioro que prácticamente el canal Pomona-San Antonio es una obra inservible. El tipo de suelo sobre la que están apoyadas las lozas, con motivo de las filtraciones, se derriten –y permítanme hacer la analogía- como un terrón de azúcar.

Si no se impermeabiliza el canal como dije esta mañana, San Antonio no tiene más puerto, no tiene más soda solvay, no tiene más Sidersur ni progreso. Si el canal se hace con este tipo de placas, se permitiría también agrandar el talud y permitir el ingreso de once metros cúbicos por segundo de agua y hasta nos haría pensar en la posibilidad de un futuro canal para poder dar agua a la localidad de Sierra Grande.

Así que como ustedes ven, es una obra importante y esta financiación de tipo internacional es prácticamente una verdadera dádiva por parte de la banca internacional, ya que esto se ha venido prolongando y conversando en el tiempo, porque hoy no hay ninguna organización financiera internacional que haga una operación en estos términos.

La fábrica alemana ha conseguido este tipo de financiación y seguirá manteniéndola como lo ha venido haciendo desde que se está tratando este problema con la provincia de Río Negro.

Por diversas circunstancias la provincia nunca se decidió a terminar con esta situación y hoy nos encontramos con que ya no hay ninguna posibilidad de continuar así, en este estado. El pueblo de San Antonio Oeste en el mes de enero se levantó agraviado porque supuestamente no se le había dado la solución ni satisfacción al problema, si ahora se lograra conseguir esta posibilidad y en este invierno, porque después no será posible solucionarlo, recién habrá otra oportunidad el año que viene.

Quiero aclarar que en sentido figurado hablé esto de la dádiva de la banca internacional, pero lógicamente la financiación se ajusta a los cánones que son costumbre dentro de este tipo de operatoria.

Dije dádiva porque no hay en este momento posibilidades de conseguir un crédito internacional, lo que sí creo que la banca internacional y la empresa Schlegel, de reconocida importancia técnica en el orden mundial, solucionará algo que hemos heredado en la provincia de Río Negro, desde la famosa caramañola del general Requeijo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Apenas me he recobrado del estupor causado por lo de la dádiva de la banca internacional, sabemos perfectamente en la República Argentina lo que significan las dádivas de la banca internacional en la deuda externa, conocen su significado todos los países de Latinoamérica y los del tercer mundo, pero como el señor diputado se desdijo, no le vamos a dar más importancia. Estamos, señor presidente, frente a un importante proyecto, indiscutiblemente y de gran valor económico. No vamos a volver sobre la necesidad que tiene San Antonio Oeste porque me parece un poco como una presión, pero todos estamos de acuerdo en que San Antonio Oeste necesita el agua para su despegue industrial y económico, como muy bien lo recordara el diputado de esa zona.

En eso estamos total, plena y absolutamente de acuerdo, señor presidente. En lo que no estamos de acuerdo es en una contratación directa porque en el informe que se leyera se dijo que era la única empresa que fabrica estos elementos. En fin, no tenemos absolutamente ninguna seguridad que realmente eso sea así, como tampoco tenemos ninguna seguridad de que esta empresa haya trabajado en otros lugares del mundo, como muy bien dijera el diputado preopinante. Al leer el informe manifestó que no era vendedor de la empresa y que esos elementos estaban a disposición de todos para que se constatará la veracidad o no. Todos sabemos que cuando se quiere vender algo y eso ocurre en todos los órdenes y mucho más en el cartel internacional, generalmente se suelen dar todas las ventajas en los folletos, en las informaciones y en lo demás. También sabemos que normalmente esto suele ser al revés, pero no podemos prejuzgar de que acá vaya a ser así.

Estamos frente a un problema muy serio y, vuelvo a reiterar, que por un lado se nos presiona con que si no votamos favorablemente, San Antonio Oeste no tendrá agua, que es el único remedio y que incluso Fiscalía, a la cual felicito por sus conocimientos técnicos, también señala que este sistema es el ideal, de acuerdo a lo que se dice en ese informe. Felicito a los miembros de Fiscalía por su preparación jurídica y técnica. Pero, señor presidente, reitero que nos queda la duda de que es muy grande el costo, que estamos dando una suerte de cheque en blanco y que no creemos tampoco que esto vaya a ser amortizado con el ahorro que se realice de los costos de mantenimiento del canal.

Puede ser que esta solución sea la ideal, puede ser que sea la mejor. Mi pregunta es el por qué de esta urgencia y el por qué de la contratación directa con una sola empresa, por más que se nos informe que es la única que fabrica en el mundo, porque tampoco tenemos los elementos reales para saber que no se fabrica en otros lugares.

La cuestión más simple, señor presidente, está dada en que ya hacían 27 meses que estos elementos habían sido probados por el Departamento Provincial de Aguas, la actual administración hubiera podido realizar el llamado a licitación correspondiente y no buscar esta vía de excepción porque precisamente las vías de excepción –y valga la redundancia- son para los casos de excepción.

El problema es sumamente grave, es sumamente importante en su faz jurídica y en su faz técnica y moral. Es por eso que en base a esos tres hechos, señor presidente, creo que sería conveniente un estudio muy serio, muy responsable de este proyecto.

En base a esto, me voy a permitir leer la resolución número 28/84 que dice: “La Legislatura de la provincia de Río Negro resuelve: Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que concrete en un lapso no mayor de sesenta días el estudio técnico y presupuestario pertinente para la reparación definitiva del canal Pomona San Antonio, así como los planes de alternativa en emergencia y a mediano plazo. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Firmado Adalberto V. Caldelari. Presidente Legislatura de Río Negro”.

Si esto fue hecho con fecha 3 de julio, señor presidente, interpreto que conocida la natural premura de esa presidencia, en uno o dos días debe haber llegado a la sede del Poder Ejecutivo y éste no necesitó de esos sesenta días. El mismo 5 de julio se presenta el proyecto en el cual se solicita la compra directa que hoy nos ocupa.

Felicito también al Poder Ejecutivo en haber realizado esos estudios con esa tremenda premura.

Pero me pregunto, señor presidente, si el día 3 de julio votamos por unanimidad –como bien dijo el señor diputado Carassale- otro proyecto que hacía el verdadero despegue de San Antonio Oeste y su zona de influencia y lo hicimos para que se realizara ese estudio dándole un plazo perentorio para el mismo.

Como votante de esa resolución, di mi voto por la afirmativa, esperaba que este estudio se realizara, lo que ignorábamos todos en el Poder Legislativo es que los estudios estaban muy adelantados, indiscutiblemente.

Señor presidente: Creo y me llamo a la reflexión sobre este importante problema, que no es para quitarle el agua a San Antonio Oeste sino para que una vez por todas la consiga. Que lo hagamos perdiendo algunos días, pero hagámoslo con la transparencia que todo acto de gobierno debe tener y que esa sea la mira principal al emitir nuestro voto sobre este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Cuando me referí anteriormente al tema, hice la reflexión de que era un asunto que debía ser asumido con responsabilidad, a conciencia y con la debida transparencia. Me parece que el legislador preopinante, en todas sus expresiones, ha transmitido una notable desconfianza en otorgar esta posibilidad de compra directa al Poder Ejecutivo.

Particularmente tomé con mucho interés este asunto y he estado en algunos organismos técnicos hablando sobre el particular como en el Departamento Provincial de Aguas y en el Ministerio de Obras Públicas, donde hice saber de mi inquietud referida a este tema tan delicado.

En el día de ayer, en un reunión de legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical transmití la misma información que había requerido y además, la mismísima información que he transmitido a los señores legisladores anteriormente y decidimos ayer, como decía, dejar librado absolutamente a la confianza que depositáramos en esta operación, el voto afirmativo o negativo de cada uno de los legisladores de nuestra bancada, independientemente de cualquier supuesta disciplina partidaria, digamos así.

Nosotros entendemos claramente, señor presidente, que estamos un poco como entre la espada y la pared, pero también así lo entendió el Poder Ejecutivo Provincial, esa es la razón por la que el mismo presenta este proyecto, dando una información exhaustiva y coincidente con la inquietud de este Poder Legislativo, con esa inquietud a la que hiciera referencia demostrada por el proyecto de resolución de fecha 3 de julio. Pero hay una cosa que no puedo admitir después de todo lo expresado, que se interprete o que se pretenda interpretar que aquí se está buscando, en este ámbito, un voto a presión o un voto compulsivo.

Creo que éste como todos debe ser un voto racional o a conciencia. Todos los señores legisladores que enfrentamos esta alternativa por el sí o por el no, estamos obligados a tener confianza o no tenerla. No se le recriminará seguramente a ningún legislador no tener la confianza y no levantar la mano por la afirmativa.

Al decir que estábamos entre la espada y la pared tampoco estoy sintiendo que estamos compulsados a votar por la afirmativa, simplemente hemos exteriorizado objetivamente toda la información que tenemos para tratar de que podamos tomar una opinión comprometida, por supuesto, pero que acompañe al Poder Ejecutivo que estuvo en la misma situación y está en la misma situación de compromiso y de alternativa que nosotros mismos.

Así es, señor presidente, que quiero dejar debidamente aclarado y subrayado que no se pretende para nada el voto a presión de ningún legislador, acá se trata de ver esta realidad con toda objetividad y de acuerdo a eso sí, comprometeremos nuestro voto.

37 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 15 horas.

38 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale y a continuación el señor diputado González.

SR. CARASSALE- Se la cedo al señor diputado González.

SR. GONZALEZ – Estoy completamente de acuerdo con el compañero de bancada al manifestar que no le satisface la forma en que se ha encaminado la reparación del canal de San Antonio Oeste y estoy completamente de acuerdo con que se repare el canal, pero también estoy completamente seguro que acá, en nuestro país, la República Argentina, tenemos fábricas de polietileno de alta presión con las técnicas más avanzadas del mundo. Cuando se tiene polietileno, cuando se lo fabrica, es lo mismo que tener energía nuclear, porque después se hacen 50 mil variedades.

En Río Negro tenemos una fábrica muy importante que es filial de Fechiney de Francia, radicada en Cinco Saltos, es una fábrica que está exportando polietileno, además Leusse Argentina, Ipaco, Duperial, así que miren si tenemos o no fábricas de polietileno dentro del país. Lo más conveniente, en esta realidad que es el canal de San Antonio Oeste, hubiera sido haber llamado a licitación, no sé si nacional primero e internacional después. Ahí hubiéramos podido apreciar cuántas empresas se presentaban para hacer el trabajo y poder así apreciar los técnicos que tenemos dentro del país a los cuales no debemos despreciar.

Creo que tendríamos que haber hecho ese llamado a licitación pública-reintegro-nacional primero, porque si se llamara a una internacional directamente las empresas argentinas no se presentarían porque la mayor parte son subsidiarias de empresas internacionales.

Aquí no hay ningún secreto en la fabricación del P.V.C. polietileno o plástico, o como se le quiera llamar. No creo que sea ésta la única empresa que fabrique esas planchas, como se está diciendo, que sería la única que las fabrica en el mundo en este momento en el siglo XX, estamos sin secretos químicos.

Estoy completamente de acuerdo en que es una obra que hay que hacer y a la que apoyaré en todo sentido pero en la forma que corresponda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Pareciera que no se usa la misma vara para los proyectos radicales como para los proyectos justicialistas.

Hace unos días atrás un legislador justicialista presentó un proyecto en el que en su artículo 3º dice: “...para la ejecución de las obras, *facúltase al Poder Ejecutivo provincial a contratar los empréstitos y/o celebrar convenios provinciales, nacionales o internacionales ad referendum de la Legislatura*”.

Este era un proyecto para dotar de agua potable a la localidad de Sierra Grande y se hablaba de acueductos y hasta de diques, si en algún momento la bancada justicialista daba al Poder Ejecutivo su aprobación y le tenía confianza para un proyecto de ellos, no entiendo por qué tanta desconfianza para un proyecto nuestro.

Quería informar también al legislador de la Canal, lo tengo que nombrar porque no es preopinante, que el proyecto fue presentado por mí, con la firma de varios legisladores el día 28 de febrero del año 1984.

El proyecto de resolución dice: “Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a fin de que concrete en un lapso no mayor de sesenta días el estudio técnico y presupuestario pertinente para la reparación definitiva del canal Pomona-San Antonio, así como los planes de alternativa en emergencia y a mediano plazo”.

Como autor del proyecto de resolución participé activamente para ver cuáles eran las perspectivas para que este proyecto de resolución llegara a ser el proyecto de ley que hoy queremos votar, para dar la solución integral al canal por lo menos en estos treinta kilómetros.

Durante los días que concurrí al Departamento Provincial de Aguas también me interesé, noté y vi los telex que el Departamento Provincial de Aguas le hacía al INTI, que es el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y lo que el INTI contestaba.

Disiento con la opinión del legislador preopinante de que en el país se deben fabricar muchas membranas de éstas, como la membrana que se fabrica en la localidad de Cinco Saltos, que es un polímero de total disímil de densidad al polímero de esta placa Schlegel.

Desde ya que no es la propaganda Schlegel, como decía el legislador López Alfonsín, pero la importancia creo que está radicada eminentemente en un problema político. Creo que la desconfianza que hoy queremos tener con el Poder Ejecutivo provincial, la duda técnica que tienen algunos legisladores, tiene que plasmarse en realidades, nosotros, los que defendemos el proyecto no tenemos dudas. Tenemos datos, tenemos niveles de dilatación, aguante al calor y al frío, experiencia de dos años, del 82 al 84. No podemos basarnos en dudas efímeras, sin datos concretos que seguramente habrá, que quizá el Poder Ejecutivo tenga ¿por qué no los plasmamos en dudas concretas?. Leímos el proyecto, los certificados técnicos, el doctor Rébora dentro de unos instantes va a leer la diferencia entre el costo del cemento y la placa; la diferencia técnica que significa el costo de la placa Schlegel va a significar que el arreglo suelo... no interesa porque si se cae el suelo la placa va a actuar como cajón.

No tenemos financiación para el cemento que hay que pagarlo al contado todos los meses y ni tampoco contamos con dos años de gracia. Los datos que ofrece la oposición no tienen fundamentos concretos.

Desde el punto de vista de la contratación directa creo que la ley 847 y la quiero leer, es muy clara, en el capítulo IV, artículo 23, dice: “Se podrá asimismo contratar directamente en los casos que se indican a continuación:

Cuando existan razones de verdadera urgencia o casos fortuitos no previsibles y se demuestre que su realización por cualquiera de los procedimientos licitatorios resienta el servicio y perjudique el erario". Acá es muy importante el hecho de decir llamemos a licitación, quizá comparta en esta pequeña parte la duda que tienen algunos legisladores.

Depositemos la confianza en el Poder Ejecutivo para llamar a licitación, pero evidentemente va a resentir el servicio. Ya tuvimos una muestra en los meses de verano este año, que no por resentidos sino por defraudados y por querer el apoyo de la provincia y del gobierno provincial, San Antonio Oeste salió a la calle a la ruta a pedir una cosa que no la necesitaba desde hace dos años, la necesita desde hace setenta años. Evidentemente los casos fortuitos y no previsibles pudieron ser las lluvias como también pudo haber estafas en la construcción del canal.

Adquisición de bienes y servicios cuya venta sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello y que sólo posean una sola persona o entidad.

Yo quisiera que si conocen otra entidad que realmente cubra las características técnicas que en este caso quiere cubrir la empresa APO.S.A. a través de Schlegel o viceversa, que le pongan nombre y apellido, porque quizá sí haya, quizá no, porque la Dawn Química es americana y tendría aquí una subsidiaria como se llama APO y la Schlegel es alemana, por lo tanto no nos tenemos que asombrar y ponerle nombre y apellido.

En el artículo 5º, en el artículo 15 hay un apartado especial que se llama "De la contratación directa". Las contrataciones directas se realizarán de acuerdo con lo prescripto en los artículos 22 y 23 de la ley y el artículo 4º de este Reglamento, debiéndoseles considerar en todos los casos como una excepción al principio general de licitación". Por supuesto que esto no debe crear antecedentes para dejarlo en manos del Ejecutivo y todas las licitaciones que debe hacer, deban pasar por la Legislatura.

Lo que quiero hacer entender es que la decisión política la necesita la provincia y no San Antonio Oeste, San Antonio como integrante de esta provincia necesita una definición política, pero la misma tiene que tener basamento técnico. El basamento técnico lo está dando la parte que ha presentado el proyecto. La oposición no ha dado ningún basamento técnico como para oponerse con coherencia, perdón por la palabra que no es ofensiva, quiero decir, con coherencia al proyecto presentado.

Yo quisiera saber realmente cuál es el problema, la contratación directa? Creo que la ley 847 nos deja librado de toda duda legal como para votarlo afirmativamente sin tener miedo de pecar, de estar haciendo algo inconstitucional. Cuál es la duda, la membrana? Bueno, quisiera que la oposición trajera datos concretos y no empecemos a buscarlo ahora. El proyecto es del 28 de febrero, cuál es la duda, la decisión política de dotar a un pueblo rionegrino, a un pueblo como San Antonio Oeste que tanto hablamos de polo de desarrollo? Qué es lo que falta, decisión política?. Creo que la bancada radical me apoyará en este proyecto y que vamos a decidir políticamente, porque el 52 por ciento de la provincia decidió que políticamente hoy San Antonio Oeste tiene que tener agua. Nada más, señor presidente.

SR. DE LA CANAL – Solicito la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si es para una aclaración, tiene la palabra.

SR. DE LA CANAL – Sí, señor presidente. Creo que está en un error el señor diputado preopinante cuando dice que el proyecto es del 28 de febrero. Rogaría que por secretaría se dé la fecha del proyecto que tenemos en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le informa que el señor diputado Carassale se refirió al proyecto de resolución que fue sancionado el 3 de junio y entró a la Legislatura el 28 de febrero del corriente año.

SR. DE LA CANAL – Yo no lo entendí así, señor presidente. De acuerdo a la brillante exposición del colega, estaba haciendo mención a todo el conocimiento que había tenido él y su bancada y nos exigía a nosotros que, de alguna manera, tiráramos sobre la mesa otras firmas que pueden fabricar el producto que hoy está en cuestión y nosotros, vuelvo a reiterar, señor presidente, hemos tenido conocimiento de este proyecto –el que está en tratamiento– en los primeros días de julio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Del proyecto de ley.

SR. DE LA CANAL – Sí, señor presidente, del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El se refería al proyecto de resolución y por secretaría se va a dar la fecha del mismo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – El proyecto de ley entró en secretaría el 10 de julio y tomó estado parlamentario el 12 de julio de 1984.

SR. DE LA CANAL – Posteriormente solicito el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Tengo sobre mi banca un informe que quizá, de alguna manera, va a dejar de lado aquellas dudas que pudiera tener el diputado González, la firma Schlegel instaló en la progresiva 49 mil, del tramo III del Canal Pomona-San Antonio Oeste en marzo de 1982, aproximadamente 600 metros cuadrados de membrana de 2,5 mm, cubriendo totalmente (sin losas de revestimiento) el cajero en un sector y en los límites del actual perímetro mojado (sin extracción de losas) en uno adyacente, mediante la fijación con flejes y tarugos plásticos.

El funcionamiento hasta la fecha y esto me refiero al 15 de abril de 1984 que está firmado este informe, dice el funcionario que el funcionamiento hasta la fecha es excelente, superando por sus características mecánicas propias (tracción, flexión, esfuerzos de punzonado) y baja de densidad de juntas, el comportamiento mecánico y de durabilidad de otras membranas del mercado nacional.

El Departamento Provincial de Aguas, de inmediato efectuó pruebas comparativas de envejecimiento acelerado (más de 1000 horas por el método Weather-O'Meter) en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial las que arrojaron resultados de una total inalterabilidad de esta membrana, no así para las de fabricación nacional, que se vieron seriamente alteradas.

Por otro lado los valores de resistencia a tracción son del orden de diez veces las de las membranas con las que se comparó. El canal Pomona-San Antonio Oeste en sus tramos III y IV presenta aproximadamente 30 kilómetros de roturas del revestimiento, las que presentan mayor o menor infiltración, según sea el suelo subyacente, quiere decir, señor presidente, que si algo quedaba de duda en el ánimo de los señores legisladores sobre la existencia de similares en el orden nacional, este informe firmado por el ingeniero Aníbal Asensio, Director General de Hidráulica, avalado por el ingeniero Juan Manuel Muñoz y elevado por el ingeniero Juan Ricardo Kugler, deja de lado toda duda sobre la facultad de este proyecto.

Creo, señor presidente, que no debemos seguir discutiendo más sobre el tema, sobre todo si se piensa que acá hay algo que no es transparente. Concretamente, hago moción de orden para que se vote el proyecto. El pueblo de San Antonio Oeste no quiere más palabras, quiere soluciones y la provincia y los radicales se las vamos a dar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – En primer lugar ruego me perdone y disculpe el señor diputado preopinante, pero le puedo asegurar que no tengo ningún tipo de duda y creo que los integrantes de nuestra bancada tampoco. Estamos defendiendo lo que creemos justo y –vuelvo a reiterar- que nadie se asombre ni use de la gran elocuencia cuando se escuchan las voces del disenso, equivocadas o no, quiero recordarle al señor diputado Carassale que cuando se refirió al proyecto de provisión de agua a Sierra Grande, no se otorgaba al Poder Ejecutivo ningún tipo de autorización para la contratación directa, así es que no hay ninguna diferencia sustancial entre los proyectos que presente la bancada radical o los que presente nuestra bancada, las únicas diferencias, señor presidente, pueden surgir de diferentes posiciones disímiles con respecto a cada uno de los problemas.

Por todo lo expuesto, a lo largo de este debate, es que adelanto el voto negativo de nuestra bancada al proyecto en cuestión.

Pero indiscutiblemente, señor presidente, esto no significa ningún tipo de mengua a la búsqueda, precisamente, de la solución definitiva para el problema de San Antonio Oeste y, como dije en la primera parte de mi intervención en el día de la tarde, precisamente lo que no queremos es una nueva frustración para San Antonio ni otra obra costosa para la provincia de Río Negro. Ojalá sea cierto de que San Antonio Oeste de una vez por todas, tenga el agua que necesita para el uso de su población y para su despegue económico.

Señor presidente: Lo digo en mi doble condición de rionegrino y de nativo de San Antonio Oeste así que está muy lejos de mi intención y de la intención de nuestro bloque dilatar una solución, pues hemos dado pruebas concretas durante el gobierno justicialista de tratar de solucionar el problema del agua en San Antonio Oeste. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Con relación a la votación quiero que sea en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rébora en el sentido que la votación sea en forma nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los señores diputados: Basse, Bezich, Carassale, Carrasco, Centeno, Costaguta, Deniz, Fernández, Laguardia de Luna, Lauriente, López Alfonsín, Piccinini, Pineda, Rébora, Rodrigo, Soldavini de Ruberti e Yriarte.

-Votan por la negativa los señores diputados: Barriga de Franz, Cejas, De la Canal, Fabiani, Gómez, González, Ichazo, Morales, Navarro y Scatena.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El resultado de la votación ha sido el siguiente: 17 votos por la afirmativa y 10 por la negativa.

En consideración en particular el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Voy a tomar una representación que quizá me corresponda. En nombre del pueblo de San Antonio Oeste, le voy a agradecer a mi bancada el voto de confianza que le ha dado al Poder Ejecutivo y a los que hemos trabajado en esto, no desconociendo que el voto negativo de la bancada opositora quizá no sea para el agua sino para mejorar las cosas. Sé que en su ánimo no está el no dotarlo de agua pero de cualquier manera el pueblo de San Antonio Oeste agradece el esfuerzo que ha hecho la provincia a través de los legisladores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar se nos facilite el expediente técnico que estaba en poder del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en calidad de préstamo y bajo recibo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le solicita al señor legislador López Alfonsín que haga llegar el expediente o el catálogo técnico a secretaría para ser entregado al bloque justicialista de acuerdo a lo solicitado.

SR. LOPEZ ALFONSIN – La presidencia le solicita al señor legislador López Alfonsín que haga llegar el expediente o el catálogo técnico a secretaría para ser entregado al bloque justicialista de acuerdo a lo solicitado.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Voy a hacer entrega del informe originado en el Departamento Provincial de Aguas y del informe técnico de la empresa, impreso en castellano y por si sirviera para abundar en detalle, lo voy a entregar también impreso en alemán.

Además debo hacer la salvedad de que todos estos elementos estuvieron en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales durante las tres últimas reuniones a las que lamentablemente los integrantes del bloque justicialista no asistieron.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia solicita que los elementos entregados sean registrados en secretaría.

MONUMENTO A EVA PERON EN VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a comenzar con el tratamiento del **expediente número 183**, autor del mismo el legislador Scatena, **proyecto de ley** que reimplanta en la ciudad de Viedma el monumento a la señora María Eva Duarte de Perón.

Por secretaría se procederá a dar lectura a los distintos dictámenes de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Hoy la Legislatura rionegrina sancionará formalmente un anhelo que vive en el corazón del pueblo, la reimplantación de un monumento a la abanderada de los humildes, a María Eva Duarte de Perón, a nuestra querida Evita. Este monumento se emplazará en uno de los barrios más densamente poblados de Viedma, nuestra capital.

Estos son los datos objetivos de esta realidad de 1984, pero el recuerdo popular va mucho más allá de ello, va no sólo en el sentimiento de los hombres y mujeres que nutren las filas del Movimiento Nacional Justicialista, sino en el reconocimiento de cientos de miles de argentinos que no comparten nuestra parcialidad política, pero reconocen con lealtad la trascendencia de la obra y el ejemplo de Eva Perón.

Por eso hoy, en esta Argentina que vive este incipiente camino democrático, que afanosamente procura la unidad nacional como una necesidad espiritual y material de todos los argentinos, hechos como el que estamos produciendo, señores legisladores, me atrevo a afirmar que constituyen no sólo un acto positivo sino una reafirmación del camino que debemos transitar todos los argentinos, el de la concordia y el respeto.

Por eso hoy, que el almanaque ha querido jugarnos una trampa a nuestros sentimientos, coincide la fecha de sanción de esta ley reivindicativa y un aniversario más del tránsito a la inmortalidad de Evita.

También ello es otro hecho positivo, porque la historia necesita nutrirse de ellos, del respeto que los hombres políticos brindan a sus hombres del pasado, yendo en ello el espíritu de este nuevo clima de la vida política argentina.

Pasaron los años y estos no hicieron más que afirmar el ejemplo de una vida brindada a su pueblo, esa llama que también un aciago 26 de julio como hoy se extinguió en la vida terrenal, pero en el amplio campo del espíritu, donde su enseñanza de que amar es dar y dar es dar la vida, en esa práctica incesante a favor de los humildes, de los desposeídos, de nuestros hermanos, de sus grasas, de sus descamisados, vivirá eternamente.

Y esta simple y sentida leyenda evocará públicamente su memoria en el monumento que hoy sancionamos en esta Legislatura, porque la memoria del pueblo es el sagrado lugar donde anidan las expresiones más excelsas del espíritu humano y Eva Perón es una de ellas y guarda en el corazón de su pueblo humilde, el lugar que le está reservado a los grandes de la historia.

Les voy a contar algo insólito que pasó en nuestro querido pueblo, Viedma capital. Cuando los revolucionarios de la libertadora los asesinos Rojas y Aramburu, hicieron la revolución, destrozaron el pueblo, asesinaron, mataron, robaron, hicieron cualquier cosa, los lacayos de nuestro pueblo también hicieron una nota de lo más insólita que haya visto en mi vida. Enlazaron el busto de Eva Perón, la bajaron de su plaza, la que hoy es Adolfo Alsina; estropearon y vejaron el monumento, pero sé que Evita desde el cielo los va a perdonar, en cambio nosotros los peronistas, los dejamos para que los juzgue la historia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general, el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Faltan pocos minutos ya que exactamente a las 20 y 25 horas de hace 32 años, nuestra inolvidable Evita pasó a la inmortalidad, es por ello, señor presidente que en memoria de la abanderada de los humildes y diría más, de la abanderada de los argentinos, voy a solicitar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie para rendir el homenaje.

-Así se hace.

40 - CREACIÓN COMISIÓN HONORARIA DE VIAJES DE ESTUDIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A partir de este momento se comienza con el tratamiento del **expediente número 503** que integra el quinto punto del Orden del Día, autoras las señoras diputadas Soldavini de Ruberti y Ana Piccinini, **proyecto de ley** que crea la comisión honoraria para viajes de estudio.

Por secretaría se dará lectura a los correspondientes dictámenes de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: En oportunidad de solicitar la preferencia para el tratamiento de este proyecto, fundamenté con cierta amplitud la necesidad de sancionarlo.

A través de este proyecto se trata de brindarles orientación a los jóvenes rionegrinos, a quienes deseáramos ver recorriendo el territorio provincial e interiorizándose de sus características y problemas; ofrecer asesoramiento a grupos de estudiantes que vienen a Río Negro y que en muchos casos retornan al lugar de origen llevando como único saldo algunas noches pasadas en algún lugar ruidoso nocturno y varios días adormilados en un colectivo o tren, propiciar la adopción de estos programas por empresas de transportes, para que éstas brinden un servicio que se oriente realmente a satisfacer un objetivo educativo. Pero lo que importa además, es dar a nuestros jóvenes la oportunidad de participar con sus propuestas y sugerencias en los proyectos que elabore esta comisión.

Debo decir, señor presidente, que analizando este proyecto, hemos descubierto un flanco débil en el mismo.

En efecto, basándonos en conocidas disposiciones adoptadas por el Ministerio de Educación, dábamos por sentado que a la fecha ya estaban funcionando en la mayoría de los colegios, los centros de estudiantes. No obstante esa democrática actitud del Ministerio, hemos sabido que existen directivos de escuelas secundarias de la provincia que se oponen a la constitución de los centros o le niegan el funcionamiento en lo que debe ser considerado indiscutible como es el derecho de los centros de tener sus reuniones en los propios colegios.

Teniendo en cuenta ese hecho, hemos preparado con la señora Piccinini un proyecto de ley sobre la creación de centros de estudiantes para el que pediremos preferente tratamiento por esta Legislatura.

En cuanto al presente proyecto de ley, vuelvo a repetir lo que manifesté hace unas horas. Si vamos a imponernos la obligación de dar los mejores hijos a nuestra patria, es imprescindible que enriquezcamos su juventud con las mejores experiencias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Con beneplácito nuestra bancada recibe las palabras de la señora Soldavini de Ruberti y debo hacer una mención especial, cuando da lugar para que la juventud cumpla el rol protagónico que le corresponde, sabemos que la juventud, sin ninguna duda, va a poner al servicio de esta comisión honoraria su pureza, sus ganas de trabajar y su alegría. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar, en general, el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y posteriormente se remitirá al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación.

**41 - CONVENIO DE LA PROVINCIA CON EL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA NACIÓN**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del sexto punto del Orden del Día, expediente número 581 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que ratifica el convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación y la provincia, referido a la formulación de pautas de ordenamiento y programas ambientales en Río Negro.

Por secretaría se procederá a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

60/2

42

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que se ha dado lectura al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, no existiendo dictamen de la comisión correspondiente, se hace necesario que la Cámara se constituya en comisión para el tratamiento de dicho proyecto.

Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 30 horas.

43

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

44 - CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito que la Cámara se constituya en comisión a efectos de producir el dictamen correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor legislador Rodrigo, para constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al dictamen producido por la Cámara en Comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Es para que se lea por secretaría el convenio realizado, que es sumamente interesante para tener conocimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al convenio a ratificar.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

45 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: A fin de tratar el presente proyecto de ley, es que pido que la Cámara cese en el estado de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una solicitud del señor legislador Centeno en el sentido de levantar el estado de la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

A partir de este momento continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Presidencia comunica que se ha agotado el tratamiento de los distintos asuntos del Orden del Día y que de acuerdo a lo resuelto en la presente sesión, la Cámara ha sido convocada para el próximo sábado a las 8 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez

Jefe Cuerpo de Taquígrafos

